



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 413

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 16 de Octubre de 2014

Presidencia del señor Decano, **Abog. Vicente S. ATELA**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. José ORLER**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rita GAJATE
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Karina BIGLIARDI (suplente)
Abog. Luis RAMÍREZ (suplente)
Abog. Héctor TISERA

Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS_

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK_

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Julia DURÁN
Srta. Bárbara DRAKE
Srta. Melisa FRESCO
Sr. Joaquín MUELE SOLER
Sr. Martín PALLERO

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE_

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Sandra PARÍS

ÍNDICE

PUNTO 1.- Solicitudes de tratamiento sobre tablas.....	1
PUNTO 2.- Conocimiento del Informe del señor Decano.....	3
2.1) Programa de Derecho al Arte.....	5
2.2) Próxima colación de grado	5
2.3) Convocatoria para el proceso electoral Centros de Estudiantes y representantes al Consejo Directivo	5
2.4) Curso sobre Herramientas Retóricas y Lingüísticas.....	5
2.5) Curso a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos	6
2.6) Actividad de la Secretaría de Extensión Universitaria	6
2.7) Visita del ex Técnico de la Selección Nacional de Fútbol a la FCyJ	6
2.8) Cursos y Jornadas sobre las modificaciones al Código Civil y Comercial Unificado	6
2.9) Presentación del libro del profesor Amos Grajales	7
2.10) Informe del consejero Ramírez sobre su participación en el proceso electoral de Bolivia.....	7
2.11) Participación en el Programa instituido por la Universidad Nacional de La Plata	8
2.12) Presentación del libro del profesor Mario Coreolano	9
2.13) Invitación del señor Secretario de Arte y Cultura de la UNLP	9
PUNTO 3.- Aprobación de Recurso jerárquico en subsidio. (Expte. 400-5882/13 Cde. 1).....	9
PUNTO 4.- Aprobación de tratamiento conjunto de puntos del orden del día. Solicitudes de adscripciones	10
PUNTO 5.- Aprobación de admisión fuera de término en el plan de complementación curricular de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-5291/13).....	11
PUNTO 6.- Aprobación de tratamiento conjunto de puntos del Orden del Día. Designación de jurados.....	11
PUNTO 7.- Aprobación de renovación de designación de Hiroshi Yasuhara (Expte. 400-1753/05 Cde. 8).....	12
PUNTO 8.- Aprobación de la propuesta del seminario denominado "Educación en Contextos de Encierro".....	12
PUNTO 9.- Aprobación del Primer Curso de Formación para Docentes aspirantes a participar del Curso de Adaptación Universitaria (CAU) 2015.....	13
PUNTO 10.- Aprobación de diseño de un plan de accesibilidad edilicia a las escuelas de la ciudad de La Plata... ..	14
PUNTO 11.- Aprobación de la solicitud de la solicitud efectuada por la Dra. Mariana Mostajo en su carácter de Directora del Programa Derecho a la Salud	14
PUNTO 12.- Aprobación del Proyecto de Resolución modificando el Reglamento de funcionamiento del Programa de Extensión Universitaria de los Consultorios Jurídicos. (Expte. 400-1685/14)	15
PUNTO 13.- Aprobación del Informe de los alumnos incorporados del régimen de pasantías formativas en el poder judicial	21
PUNTO 14.- Aprobación del Proyecto de creación de un nuevo turno de examen libre en el mes de febrero. (Expte. 400-1008/14).....	22
PUNTO 15.- Aprobación de tratamiento conjunto de expedientes. Designaciones docentes.....	46
PUNTO 16.- Aprobación de tratamiento conjunto de expedientes. Designación de directores y jurados de tesis....	47
PUNTO 17.- Aprobación de otorgamiento de equivalencia.....	48
PUNTO 18.- Aprobación de Asignación de créditos para el seminario "Maltrato Infante Juvenil" y para el taller de casos prácticos "Control Social de sesgo Biológico: Eugenesia y Derecho en Argentina". (Expte. 400-1669/14).....	48
PUNTO 19.- Aprobación de Asignación de créditos para el seminario "Maltrato Infante Juvenil" y para el taller de casos prácticos "Control Social de sesgo Biológico: Eugenesia y Derecho en Argentina". (Expte. 400-1669/14)...	49
PUNTO 20.- Aprobación de designación del Jurado para evaluar el trabajo de tesis del alumno Lic. Ignacio Martín Bartesaghi Hierro. (Expte. 400-2116/10).....	50
PUNTO 21.- Aprobación de designación del Jurado para evaluar el trabajo de tesis de la alumna Abog. Diana Patricia Arias Henao. (Expte. 400-1168/09).....	52
PUNTO 22.- Aprobación de Resoluciones dictadas por el señor Decano.....	54
PUNTO 23.- Aprobación de elaboración de un plan tendiente a reformular contenidos y currículas de acuerdo con el nuevo código civil.....	54
PUNTO 24.- Aprobación de proyecto de Resolución. Solicitud al señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata se consideren en el Presupuesto 2015 partidas específicas para financiar el Programa de Educación en Contextos de Encierro.....	59

- *En la ciudad de La Plata, a 16 de octubre de dos mil catorce, a las 17 y 45, dice el*

Sr. DECANO.- Buenas tardes y disculpen la demora en el inicio, porque estaba en una reunión.

Con la presencia de 13 consejeros directivos y encontrándonos con quórum suficiente, damos comienzo a la sesión del día 16 de octubre de 2014.

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de dos expedientes.

El primero es el expediente promovido por la señora Vicedecana, Rita Gajate y quien les habla, en el cual se propone un proyecto de resolución para la creación de un programa de articulación de contenidos de la carrera de Abogacía en el marco de la reforma del Plan de Estudios que aprobara oportunamente el Consejo Directivo por Resolución 336/13 destinado a promover el análisis integrador del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, Ley Nacional 26994, y asimismo, cómo influye esa nueva normativa en lo que es la currícula de formación en la Carrera.

Le voy a ceder la palabra a la señora Vicedecana para que explique el proyecto.

Sra. VICEDECANA.- Hemos elaborado, junto con el señor Decano de esta Facultad y también con el señor Secretario Académico, una propuesta de programa integrador, gradual, progresivo para poder incorporar los nuevos contenidos de la reforma del Código Civil y Comercial al proceso de reforma del Plan de Estudios.

O sea que esta reforma integral del Código Civil y Comercial coincide con el proceso de reforma del Plan de Estudios que estamos llevando a cabo y ha caído en un momento oportuno, como es el momento de adaptación curricular, para lo cual vemos absolutamente necesario producir un lapso en el cual se debatan temáticamente las novedades, puedan los docentes intercambiar cuáles son los contenidos que asumirá cada uno de los seis Privados que están propuestos en el nuevo Plan de Estudios, diseñen los contenidos mínimos, puedan reformular los programas y, a la vez, en el mismo proyecto se hace un llamado extraordinario a seminarios cuyas temáticas deberán tener, como contenido, los diferentes aspectos de la reforma.

Este seminario estaría destinado, básicamente, a alumnos que hubieren cursado ya alguno de los Civiles y que necesariamente tienen que atravesar una actualización de los contenidos que oportunamente habrían recibido. Por supuesto, es abierto a toda la comunidad estudiantil.

Hay algunos otros aspectos de organización porque este mismo proceso de interacción implica una superactividad por parte de la Casa de Estudios, todas las Cátedras, los Institutos quieren producir pensamiento y debate y, de alguna manera, este programa propone ordenar todas estas inquietudes y también da un rol definitivo al Consejo Directivo para monitorear ese proceso.

También se propone que los consejeros tomen la coordinación de estas comisiones. De modo que nos parecía que por la novedad y lo imperativo de la implementación, teníamos que plantearlo hoy en el Consejo Directivo; es por eso que lo hemos hecho rápidamente y proponemos tratarlo sobre tablas.

Sr. DECANO.- El texto del proyecto es el que se les enviara por correo electrónico, por el Consejo Directivo, y tal como les informara la señora Vicedecana, nosotros formamos abogados y en el medio de una reforma de un plan de estudios nos cae un nuevo

Código Civil y Comercial Unificado, lo cual nos obliga a repensar qué vamos a enseñar a los futuros abogados.

Básicamente, tenemos dos extremos: los estudiantes, que son los que están en curso de formación, como los graduados.

Este proyecto tiene esa idea, la de generar ese espacio de reflexión inter-cátedras; a su vez, sumar a los Institutos; incorporar a los investigadores y reflexionar sobre cómo vamos a enseñar el nuevo Código, qué impacto va a tener en la currícula de grado, en los programas, en los contenidos, y, a su vez, como Universidad pública, salir también a formar a los que ya son graduados, porque es una problemática para los que ya se recibieron o para algunos que ya cursaron materias y están próximos a una graduaciones. Su situación es que ya rindieron Contratos pero ahora hay un nuevo Código Civil que unifica los contratos y se preguntan qué cosas les están faltando, qué cosas no; de modo que este programa tiende a eso, a generar un espacio institucional de reflexión para poder dar, desde el conocimiento y desde el aprendizaje, este déficit que nos puede llegar a generar este nuevo Código.

Lo que haremos a continuación es poner en votación el tratamiento sobre tablas y, en caso que estén de acuerdo, lo vamos a tratar como último punto del Orden del Día con el articulado y las propuestas, en general, que tiene este programa.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. DECANO.- También tenemos la solicitud para tratar sobre tablas una propuesta que realiza el consejero directivo Hernán Gómez, en la cual propone una declaración solicitando al Presidente de la Universidad Nacional de La Plata y al Honorable Consejo Superior para que, al momento de analizar el Presupuesto Universitario 2015, contemplen partidas específicas tendientes a financiar el cumplimiento del Programa de Educación en contextos de encierro que viene desarrollando esta Facultad.

Él hace una serie de consideraciones respecto del mandato legal del cumplimiento del deber de educación superior en contextos de encierro que se establecen tanto en la Ley Nacional de Ejecución Penal como en la Ley Provincial de Ejecución Penal, en cuanto a la necesidad de plasmar y efectivizar el derecho a la educación como un derecho humano básico para los privados de la libertad; y la necesidad de esta declaración es en virtud de que, si bien hay un proceso de financiamiento de programas de extensión universitaria, estos programas no se involucran dentro de las actividades extensionistas, sino que son formación y educación en grado. Entonces, como no hay partidas específicas para financiar esto y esta Facultad viene prestando la función de educación en cárceles, aun más allá del financiamiento que nos da el Convenio del Ministerio de Justicia para las cuatro primeras materias, creemos oportuno que, así como hay partidas específicas para unidades de programas, como los hay en Medicina o en Odontología, se prevea, para aquellas Facultades que realizan educación en contextos de encierro –sean Periodismo, Humanidades y esta Facultad-, que tengamos partidas para poder sostener este Programa.

La declaración va en ese sentido. Seguramente, cuando se incorpore el consejero Hernán Gómez, que estaba viniendo, lo va a fundamentar después.

Ahora vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas para incorporarlo al Orden del Día.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Aprobado por más de dos tercios.

- Se incorpora el consejero Hitters.

PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

2.1.- Programa de Derecho al Arte

Sr. DECANO.- Les comento que en los últimos tiempos hemos desarrollado distintas actividades entre las que les puedo enunciar, por ejemplo, desde el Área de Extensión Universitaria, que se han profundizado las actividades dentro del marco de lo que hemos denominado el Programa de Derecho al Arte. Esta es una línea que se ha impuesto desde la gestión del anterior Decano, doctor Gómez, y que yo he tratado de fortalecer continuándola; es un programa en el cual no todo se trata de la naturaleza jurídica ni del texto positivo de las normas sino que debe haber necesariamente un espacio cultural para estudiantes, para trabajadores y para los docentes también.

En virtud de ese Programa hemos tenido la visita de distintos grupos de música, como el doctor Pettoruti, a través de la Doctor's Jazz Band; tuvimos también la posibilidad de que viniera la Camerata Juvenil de la Municipalidad de Berisso la semana pasada; mañana también vendrá una banda de rock; actualmente hay una muestra de pinturas de la señora Vilma Sande que se está exponiendo en el primer piso, cuya colección de cuadros se llama "Mujeres" y los invito a que pasen por el primer piso para ver las obras y podrán apreciar que son bellísimos trabajos.

-Se incorpora el consejero Brook.

De este modo, estamos potenciando ese espacio cultural que creo que es necesario, más allá de la enseñanza o de la investigación del fenómeno jurídico.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.2.- Próxima colación de grado

Sr. DECANO.- El próximo 22 de octubre será la próxima Colación de Grado en la Facultad, a las 18 horas, en el Salón de los Espejos, como es habitual.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.3.- Convocatoria para el proceso electoral Centros de Estudiantes y representantes al Consejo Directivo

Sr. DECANO.- Asimismo, les informamos que ya está convocado el proceso electoral para la próxima renovación de autoridades de Centros de Estudiantes y representantes de los estudiantes al Consejo Directivo. La elección se va a realizar los días 5, 6 y 7 de noviembre próximos.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2. 4.- Curso sobre herramientas retóricas y lingüísticas

Sr. DECANO.- Les comento también que, dentro de los cursos que se brindan dentro del Área de Capacitación y carrera docente de la Facultad, se ha puesto en marcha la semana pasada la oferta correspondiente al segundo cuatrimestre, que aprobara este Consejo Directivo, que consiste en el Curso sobre Herramientas Retóricas y

Lingüísticas destinadas a la argumentación y Contra-argumentación Jurídica, a cargo del profesor Daniel Stiglitz. Ya se ha puesto en marcha.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.5.- Curso a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Asuntos Académicos se puso en marcha también un curso para docentes, auxiliares docentes y alumnos que estén interesados en la educación en contextos de encierro. Durante este Curso se va a hacer un ciclo de conferencias de cinco o seis encuentros, organizadas –como les decía- por la Secretaría de Asuntos Académicos.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.6.- Actividad de la Secretaría de Extensión Universitaria

Sr. DECANO.- Como se hace anualmente, la Secretaría de Extensión Universitaria hace una especie de muestra o feria en las plazas de la ciudad de La Plata. Esta muestra de la actividad extensionista de la Facultad se va a realizar los días 27 y 31 de octubre próximo en distintas plazas de nuestra Ciudad.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.7.- Visita del ex Técnico de la Selección Nacional de Fútbol a la FCyJ

Sr. DECANO.- El próximo lunes a las 20 horas la Facultad va a tener el honor de recibir al ex técnico de la Selección Argentina de Fútbol, Alejandro Sabella. De modo que quienes quieran participar, él va a estar también en el Salón de los Espejos a las 17.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.8.- Cursos y Jornadas sobre las modificaciones al Código Civil y Comercial Unificado

Sr. DECANO.- En el marco de lo que les estaba informando la señora Vicedecana del impacto que produce el nuevo Código Civil en la realidad de los actores jurídicos, ya tenemos disponibles distintos cursos que se han organizado desde la Secretaría de Extensión Universitaria. Uno es Introducción al Código Civil y Comercial de la Nación, a cargo de Karina Bigliardi y Diego De Rosa; otras Jornadas que organiza el Instituto de Derecho Comercial, del profesor Sandrino y Patricio Macchinani, en el cual van a hablar del Derecho Comercial Unificado el 30 de octubre, que también lo estamos comunicando a través de la página web.

Otro curso tiene que ver con las modificaciones del Código Civil vinculadas a las relaciones o el Derecho de Familia.

A su vez, el próximo jueves 23 de octubre, desde la Secretaría Académica y el Vicedecanato, se ha dispuesto dar el puntapié inicial con la Primera Jornada Institucional de reuniones intercátedras, que se va a hacer aquí, en este Consejo Directivo, a efectos de empezar a trabajar las distintas nuevas instituciones y problemáticas que va a traer el nuevo Código en la enseñanza.

Esa primera experiencia de las reuniones intercátedras va a ser el próximo jueves 23 a las 16 horas, aquí en el Consejo Directivo.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.9.- Presentación del libro del profesor Amos Grajales

Sr. DECANO.- En estos momentos también está presentando su libro “Argumentación Jurídica” el profesor Amós Grajales, motivo por el cual no ha podido estar presente en esta reunión del Consejo Directivo. Está presentando su obra en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.10.- Informe del consejero Ramírez sobre su participación en el proceso electoral de Bolivia

Sr. DECANO.- Quiero informarles también que dentro del Observatorio de Temas Políticos Electorales de la Facultad, el profesor Ramírez nos ha representado en el último proceso electoral producido el domingo pasado en la elección presidencial y de legisladores en Bolivia. Él ha cumplido el rol de representante de la Facultad y de observador internacional en ese proceso, y recién me transmitían que ha sido una rica experiencia.

Si me permiten, me gustaría cederle el uso de la palabra para que nos comentara cómo fue su actividad y su experiencia.

Tiene la palabra el consejero Ramírez.

-Se incorpora la consejera Gilda Maltas.

Sr. RAMÍREZ.- La idea surgió en el marco del Observatorio Electoral que tiene la Facultad en la Secretaría de Relaciones Institucionales y la pretensión del viaje fue estar en contacto con el proceso electoral y la iniciativa de participar tenía que ver con el tema del nuevo constitucionalismo latinoamericano.

Yo doy la materia Derecho Constitucional y me parecía interesante la Constitución del año 2009 de Bolivia, del Estado Plurinacional de Bolivia, con la incorporación y empoderamiento de los pueblos originarios y otras características de interés.

Así que hice la propuesta al Secretario de Relaciones Institucionales en el marco del Observatorio Electoral y no solo participamos sino que la propuesta o el proyecto que presenté fue de realizar un video institucional para que los alumnos, la Facultad, el Archivo de la Facultad y la gestión tuvieran la posibilidad de que esta visita no quedara simplemente en los que fueron y participaron sino distribuirlo para toda la comunidad universitaria.

Así fue como en la visita que realizamos estos días, desde el jueves hasta el domingo –día de las elecciones-, he realizado junto a una profesora de Comunicación Visual, egresada de la Universidad Nacional de La Plata, un video institucional donde constan los pasos y las entrevistas que tuvimos con distintas personalidades y funcionarios que participaron del proceso electoral. Estuvimos con el Coordinador de Unasur, observadores internacionales, de pueblos originarios de Ecuador.

Y también en el video la idea era tomar distintas opiniones. La primera entrevista fue con el Defensor del Pueblo de la Nación; la siguiente fue con el Viceministro de Economía. Por supuesto, cada uno de ellos vuelca números, cuestiones teóricas y reflexiones del proceso electoral y sobre los dos mandatos de Evo Morales Ayma.

También tuvimos la oportunidad de estar en el Tribunal Superior Electoral, donde hicimos una entrevista a uno de los vocales que explicó cómo se iba a desarrollar el proceso electoral. Luego, por supuesto, están las visitas a las mesas, a los lugares de votación, una escuela de la Ciudad de La Paz, una escuela rural, una escuela de una ciudad muy populosa como La Matanza, que es El Alto.

Tuvimos oportunidad de entrevistar también con el Vicepresidente García Linera el día del comicio; de modo que estuve entrevistándolo a él, tuve una charla con él y tomamos todas las declaraciones del Vicepresidente de la Nación, sus saludos para la Universidad de La Plata.

Además, el Intendente de la Ciudad Autónoma de La Paz nos declaró, al grupo que representaba el Observatorio, “ciudadanos ilustres de la Ciudad de La Paz”, y hay un reconocimiento, una ordenanza que quisiera leer.

En los considerandos de la Ordenanza dice: “Es imperativo generar el reconocimiento a los profesionales que componen el Observatorio Electoral de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, por su significativo aporte y participación en la actividad de los sistemas electorales y las instituciones del Gobierno en sus diferentes niveles”.

Luego: “Declarar huéspedes distinguidos de la Ciudad Nuestra Señora de La Paz a los siguientes profesionales” que fuimos el grupo de profesores de la Universidad y legisladores que tuvimos la oportunidad de estar allí.

El cartón –digámoslo así- de la distinción para los profesores de la ciudad de La Plata, de alguna manera, es como una rendición de cuentas que yo hago como docente de esta Universidad a ustedes, que hemos ido allí y hemos tratado de aprovechar, apoyados desde el Observatorio por la gestión, de modo que quisiéramos brindar, luego de editarlo, ese video para que quede en el Archivo de la Facultad.

Es una idea y una realización mía y de la profesora que fue la que filmó. Fueron cuatro días de andar con trípodes y cargando los diez kilos de la cámara, así que espero que el fruto de eso sirva para todos los alumnos de la Facultad y de la Universidad. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero Ramírez.

Gracias por la representación institucional y felicitaciones por la condecoración.
En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.11.- Participación en el Programa instituido por la Universidad Nacional de La Plata

Sr. DECANO.- También les quiero informar que la Facultad participó del programa de esta Universidad que instituye la Universidad Nacional de La Plata y que se ha realizado durante los días 29 de septiembre y 3 de octubre pasados en la cual la Facultad la Facultad tuvo un stand permanente desde el que no solo hemos brindado información a los chicos de colegios secundarios interesados en las carreras que se dictan en esta Facultad, sino que, en esta oportunidad, también tratamos de usar la Expo Universidad para difundir las distintas publicaciones y libros que han realizado nuestros investigadores a efectos de darles una potencialidad un poco mayor en la difusión del conocimiento que se genera en esta Facultad.

En nuestro stand, al menos en quienes suscribieron sus correos electrónicos, han sido interesadas al menos 800 personas en esas semanas de la Expo Universidad.
En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.12.- Presentación del libro del profesor Mario Coreolano

Sr. DECANO.- Les comento también que el profesor Mario Coreolano el próximo martes 4 de noviembre va a presentar un libro, que es “Red para la lucha contra la tortura. Implementación del protocolo facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, de su autoría que lo va a presentar ese día en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.13.- Invitación del señor Secretario de Arte y Cultura de la UNLP

Sr. DECANO.- Hemos recibido la invitación del Secretario de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de La Plata para invitarlos a participar de la Noche de los Museos, que se realizará el próximo 8 de noviembre de 19 a 23 horas, en la ciudad de La Plata.

De esta manera doy por concluido el Informe que me correspondía como Decano.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

PUNTO 3.- CIEZA, Daniel. E/Recurso jerárquico en subsidio. (Expte. 400-5882/13 Cde. 1).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar nuevamente las presentes actuaciones por las que tramita el llamado a concurso de títulos y antecedentes para el otorgamiento de siete mayores dedicaciones a la investigación científica (tres dedicaciones exclusivas y cuatro semi-exclusivas) aprobado por Res. HCD 111/13.

A fs. 2020 se le dio nueva intervención a la Comisión Asesora de Investigación Científica como consecuencia del recurso que interpusiera el Prof. Cieza. A fs. 2021 la Comisión rechazó el recurso de forma fundada con especial referencia al artículo 3 de la Res. 111/13 y ratificó en todas sus partes el dictamen oportunamente efectuado a fs. 1987/1990.

En tales condiciones, concédase el recurso jerárquico, y elévense las actuaciones al HCS de la UNLP, previa agregación de copia certificada de las sesiones del Consejo Directivo de ésta unidad académica en que se trató el expediente.-

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, MALTAS, DURAN, PARIS, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de octubre de 2014.-

Fdo.: KRIKORIAN, SANDE, PALLERO, FRESCO, TISERA, MUELE SOLER

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento por el cual conceden el recurso jerárquico que debe ser elevado para su tratamiento al Consejo Superior Universitario.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueban por unanimidad, aceptándose el recurso y disponiéndose su elevación al Consejo Superior.

PUNTO 4.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. SOLICITUDES DE ADSCRIPCIONES

Sr. SECRETARIO.- Los puntos 3 al 9 del Orden del Día pueden tratarse en forma conjunta porque se refieren a solicitudes de adscripción y tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Solicito autorización al Cuerpo para el tratamiento conjunto de los puntos 3 al 9 del Orden del Día, sugerido por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento en conjunto de los puntos 3 al 9 del Orden del Día.

-Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

3.- FUCITO, Felipe. Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. S/Adscripción del Abog. Daniel A. Montañó, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1493/14).

4.- FUCITO, Felipe. Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. S/Adscripción de la Abog. Luciana B. Clauser, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1492/14).

5.- CONSANI, Norberto E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4081/02).

6.- VOLPONI, Valeria. Profesora Titular de la cátedra 1 de Derecho Penal II. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3039/11 Cde. 1).

7.- MAMBERTI, Carlos Enrique. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3715/12 Cde. 1).

8.- GAVERNET, Haroldo. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Romano. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3751/12 Cde. 1).

9.- GUERRA, Rubén Darío. Profesor Titular de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5859/13 Cde. 1).

Sr. DECANO.- A continuación se va a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento de los expedientes leídos por Secretaría.

En consideración.

- Aprobados por unanimidad, designándose a los adscriptos propuestos.

PUNTO 5.- AZCONA, María Elizabeth. Profesor Titular de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. E/Solicitud de admisión fuera de término en el plan de complementación curricular de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-5291/13)

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud de admisión al plan de complementación curricular de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, realizada por María Elizabeth Azcona (DNI N° 17.755.689), siendo que a fs. 49 se encuentra agregado el informe de la comisión de grado académico de la citada especialización y a fs. 49 vta. dictamen de la pro secretaría de capacitación y carrera docente de esta unidad académica, se procede a su admisión.

Pase a la Pro Secretaría de Capacitación y Carrera Docente para su toma de conocimiento y posterior comunicación as las autoridades de la carrera teniendo especial consideración de las aclaraciones formuladas por la Comisión de Grado Académico.-

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, DURAN, MARTIN, PARIS, GRAJALES, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:
Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de octubre de 2014.-

Fdo.: SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, BROOK, MUELE SOLER, TISSERA

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y la adhesión de la de Interpretación y Reglamento en el sentido de la incorporación y admisión a la especialización Docencia Universitaria.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO 6.-TRATAMIENTO CONJUNTO DE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIÓN DE JURADOS.

Sr. SECRETARIO.- Los puntos 11 y 12 tratan sobre designación de jurados evaluadores de tesina y trabajo final integrador.

Sr. DECANO.- En consideración.

Solicito autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 11 y 12 del Orden del Día, tal como lo ha sugerido el señor Secretario de Asuntos Académicos.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento en conjunto propuesto.

-Aprobado.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

11.- CORDERA, Rita Catalina. S/Jurado Evaluador para su Trabajo Final Integrador. (Expte. 400-2816/11).

12.- ESPOSITO, Julia. S/Jurado Evaluador para su Trabajo Final Integrador. (Expte. 400-1638/10).

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los puntos 11 y 12 en particular.

- Aprobado por unanimidad.

PUNTO 7.- CONSANI, Norberto E. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Prórroga de designación de Hiroshi Yasuhara. (Expte. 400-1753/05 Cde. 8)

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la solicitud efectuada por el Prof. Norberto Consani, Director del Instituto de Relaciones Internacionales pasara que este Cuerpo tenga a bien aprobar la renovación de la designación del docente del curso de idioma Japonés del Centro de Estudios Japoneses de Hiroshi Yasuhara (DNI N° 93.525.120).

Atento a los fundamentos acompañados, puede procederse a la designación de Hiroshi Yasuhara (DNI N° 93.525.120) hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, DURAN, MARTIN, PARIS, GRAJALES, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de octubre de 2014.-

Fdo.: SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, MUELE SOLER, TISSERA, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO 8.- ORLER, José Omar. Secretario de Asuntos Académicos. E/Curso de capacitación para docentes. (Expte. 400-1676/14).

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la propuesta de seminario denominado "Educación en Contextos de Encierro" formulado por el Secretario de Asuntos Académicos y la Dirección del Área de Educación en Contextos de Encierro, siendo destinado a capacitar a docentes y auxiliares docentes interesados en la problemática de la educación en encierro. Y siendo que la propuesta se encuentra circunscripta en una actividad que se constituye en una política universitaria de la institución, tendiente al dictado de clases de las materias de las diferentes carreras que se dictan, y los objetivos propuestos en la iniciativa resultan adecuados frente a la capacitación pedagógica en contextos de encierro que la propuesta formativa se propone, se estima que puede procederse a su aprobación. Asimismo corresponde designar como cuerpo docente del seminario a los siguientes: Abog. Vicente Santos Atela, Abog. José Orler, Abog. Ezequiel Kostenwein, Abog. Cecilia Actis, Abog. Martín

Lorat, Abog. Marisa Bermejo, Abog. Carola Bianco, Abog. Paola Catino, Abog. Silvia Navarro. Abog. Paola Coiro y Psic. Lilian García.-

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, DURAN, MARTIN, PARIS, GRAJALES, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de octubre de 2014.-

Fdo.: SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, MUELE SOLER, TISERA, FRESCO

Sr. DECANO. - En consideración.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Aprobado por unanimidad.

PUNTO 9.- RAMIREZ, Lautaro Martín. Director del Curso de Adaptación Universitaria. E/Curso de formación para docentes aspirantes a participar del CAU ciclo 2015. (Expte. 400-1608/14)

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la solicitud efectuada por el Director del Curso de Adaptación Universitaria, Dr. Lautaro Martín Ramírez con la finalidad de establecer el Primer Curso de Formación para Docentes aspirantes a participar del Curso de Adaptación Universitaria (CAU) 2015. El mismo tendrá una carga horaria presencial de treinta horas y sus objetivos han sido establecidos de forma clara en el artículo 10 del proyecto.

Dada la naturaleza del requerimiento efectuado, el que se relaciona estrictamente efectuado, el que se relaciona estrictamente con la formación de docentes y auxiliares del curso de adaptación universitaria, esta Comisión entiende que puede proceder a aprobarse el Primer Curso de Formación para Docentes que dictarán el CAU 2015.-

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, DURAN, MARTIN, PARIS, GRAJALES, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de octubre de 2014.-

Fdo.: SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, MUELE SOLER, TISERA, FRESCO

Sr. DECANO. - Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

En consideración.

- Aprobado por unanimidad.

PUNTO 10.- BROOK, Adolfo. Secretario de Extensión Universitaria. E/Nota del Abog. José María Martocci. (Expte. 400-1679/14)

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud efectuada por el Director de la Clínica Jurídica de Derechos Humanos, José María Martocci y por el secretario de Extensión Universitaria, Adolfo Brook por el cual solicitan autorización para iniciar acción judicial colectiva con el fin de diseñar un plan de accesibilidad edilicia a las escuelas de la ciudad de La Plata.

Dados los fundamentos de fs. 1, la naturaleza y la gravedad de la situación planteada, es que esta Comisión entiende que puede concederse la solicitud efectuada.-

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, DURAN, MARTIN, PARIS, GRAJALES, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de octubre de 2014.-

Fdo.: SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, MUELE SOLER, TISERA, FRESCO

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

En consideración.

- Aprobado por unanimidad.

PUNTO 11.- BROOK, Adolfo. Secretario de Extensión Universitaria. E/Nota de la Abog. Mariana Mostajo. (Expte. 400-1602/14)

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud efectuada por la Dra. Mariana Mostajo en su carácter de Directora del Programa Derecho a la Salud: HIV y padecimientos mentales dependiente de la secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

Dada la naturaleza y la gravedad de la situación planteada, es que esta Comisión entiende que puede concederse la solicitud efectuada.-

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, DURAN, MARTIN, PARIS, GRAJALES, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de octubre de 2014.-

Fdo.: SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, MUELE SOLER, TISERA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

En consideración.

- Aprobado por unanimidad.

PUNTO 12.- BROOK, Adolfo. Secretario de Extensión Universitaria. E/Proyecto de Resolución modificando el Reglamento de funcionamiento del Programa de Extensión Universitaria de los Consultorios Jurídicos. (Expte. 400-1685/14)

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la propuesta realizada por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria de esta unidad académica en la que propone la modificación de los artículos 1, 11 y 19 de la Resolución HCD 157/08 (Reglamento Funcionamiento Consultorios Jurídicos Gratuitos), y se considera que puede procederse a su aprobación de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º. PASANTES. La Secretaría de Extensión Universitaria realizará anualmente sucesivos llamados a inscripción para integrar los Consultorios Jurídicos Gratuitos con estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía y graduados con no más de dos años de expedido el título.

La cantidad de convocatorias anuales y el recambio de “pasantes” se determinarán por la Secretaría de Extensión Universitaria de acuerdo a las necesidades de integración de cada Consultorio Jurídico Gratuito, promoviendo, al menos, un recambio anual simultáneo en todos los Consultorios.

La Facultad podrá exigir a los aspirantes la asistencia a un curso de capacitación específica, que coordinará la Directora del Programa y ejecutará la Secretaría de Extensión Universitaria.

Una vez finalizada la selección de aspirantes, éstos serán asignados por grupos a los distintos Consultorios en calidad de “pasantes”, conformando los equipos de trabajo para el período siguiente.

ARTÍCULO 11. PRESENTACIÓN DE INFORMES. Anualmente, los mentores y mentoras deberán presentar a la Secretaría de Extensión un informe de todas las consultas atendidas en el Consultorio y el estado que resulte del seguimiento de las mismas, a fin de realizar la actualización de la base de datos de la Facultad, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria.

El incumplimiento será considerado una falta, que se tendrá en cuenta al momento de evaluar la conducta y desempeño de cada mentor/a.

ARTÍCULO 19. HONORARIOS. La atención, asesoramiento, patrocinio y/o cualquier forma de intervención profesional en los casos que se presenten en los Consultorios Jurídicos Gratuitos se realiza sin contraprestación alguna por parte del consultante.

En los casos en que se regulen judicialmente honorarios profesionales a cargo de la contraparte que no cuente con beneficio de litigar sin gastos, o se celebren acuerdos sobre honorarios con la contraparte, será obligación del mentor o mentora promover su ejecución, previa homologación judicial o administrativa, según corresponda, en el segundo supuesto. En caso de considerarlo inconveniente en razón de cuestiones humanitarias y/o por circunstancias debidamente fundadas, la decisión de no llevar adelante la ejecución de los mismos deberá contar con la aprobación escrita de la Secretaría de Extensión.

La regulación judicial y/o la celebración de convenios de honorarios en los casos atendidos o patrocinados por los Consultorios Jurídicos Gratuitos, deberán ser puestos

en conocimiento de la Facultad mediante notificación fehaciente dentro de los 3 (tres) días de notificada la regulación o de celebrado el acuerdo.

Los honorarios regulados o pactados judicial o extrajudicialmente, a cargo de la contraparte, que sean estipulados a favor de los/as abogados o abogadas mentores/as les pertenecerán a ellos/as, siempre que no excedan una proporción equivalente a los treinta jus arancelarios.

El remanente que exceda la proporción indicada, deberá ser depositado por el/la mentor/a en una cuenta bancaria a nombre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dentro del plazo de 10 (diez) días de percibidos.

Los montos depositados en la cuenta de la Facultad pasarán a integrar la “caja chica” de los Consultorios, destinada a solventar los gastos de trámite que resulten imposibles de evitar aún con el beneficio de litigar sin gastos otorgado.

La prioridad de utilización de los fondos de la “Caja chica” será de acuerdo al orden de presentación de la necesidad de gastos en la Secretaría de Extensión.

Los fondos que integren la denominada “caja chica” deberán ser ingresados, administrados y rendidos los gastos, de conformidad con las pautas reglamentarias que informe la Secretaría Económica Financiera de la Facultad.

Facúltase a la Prosecretaría de Consejo Directivo a proceder a la realización de un texto ordenado del Reglamento de Funcionamiento de Consultorios Jurídicos Gratuitos que queda en su integridad de la siguiente forma:

TEXTO ORDENADO:

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS

TÍTULO I

INTEGRACIÓN DEL ÁREA DERECHO

ARTÍCULO 1º. PASANTES. La Secretaría de Extensión Universitaria realizará anualmente sucesivos llamados a inscripción para integrar los Consultorios Jurídicos Gratuitos con estudiantes avanzados/as de la carrera de Abogacía y graduados/as con no más de dos años de expedido el título.

La cantidad de convocatorias anuales y el recambio de “pasantes” se determinarán por la Secretaría de Extensión Universitaria de acuerdo a las necesidades de integración de cada Consultorio Jurídico Gratuito, promoviendo, al menos, un recambio anual simultáneo en todos los Consultorios.

La Facultad podrá exigir a los/as aspirantes la asistencia a un curso de capacitación específica, que coordinará la Dirección del Programa y ejecutará la Secretaría de Extensión Universitaria.

Una vez finalizada la selección de aspirantes, éstos/as serán asignados/as por grupos a los distintos Consultorios en calidad de “pasantes”, conformando los equipos de trabajo para el período siguiente.

ARTÍCULO 2º. DIRECCIÓN. La Dirección de cada Consultorio Jurídico Gratuito estará a cargo de un/a abogado/a de la matrícula con suficiente experiencia en el ejercicio de la profesión, quien desempeñará la función de “abogado/a mentor/a”.

TÍTULO II

FUNCIONES DEL ABOGADO MENTOR

ARTÍCULO 3º. INDELEGABILIDAD. Las funciones del mentor o mentora son indelegables, sin perjuicio de la posibilidad de que éstos/as designen “abogados/as de apoyo”, a fin de que colaboren en las tareas de asesoramiento de casos frecuentes, asistencia a las audiencias, supervisión, seguimiento y procuración.

La elección de abogados/as de apoyo se realizará según criterio exclusivo de los/as mentores/as con la conformidad de la Secretaría de Extensión, debiendo recaer necesariamente en ex pasantes, con un año de permanencia en el Programa cumplido.

ARTÍCULO 4º. ASESORAMIENTO. El /La abogado/a mentor/a conducirá la primera entrevista con cada consultante y realizará el asesoramiento en presencia de los/as pasantes que considere pertinentes.

Tendrá a su cargo la decisión respecto del método de abordaje de cada caso, que considere más conveniente. En este sentido asesorará a los/as consultantes y requerirá su conformidad.

ARTÍCULO 5º. PATROCINIO. Desempeñará con exclusividad el patrocinio letrado de todos los casos que se decidan judicializar, debiendo hacer constar en cada una de las presentaciones que lo hace en carácter de Director/a de Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones y prohibiciones que dispone la ley de Ejercicio Profesional para el abogado patrocinante (Ley 5177).

ARTÍCULO 6º. ASIGNACIÓN DE CAUSAS. Sin perjuicio del patrocinio que desempeñará exclusivamente, asignará cada caso a un/a pasante del equipo, según su arbitrio.

Los/as pasantes realizarán el seguimiento y la compulsa del expediente en los casos que tuvieren asignados, bajo la supervisión del abogado/a mentor/a.

ARTÍCULO 7º. ASISTENCIA A AUDIENCIAS. Es obligación del /la mentor/a asistir a las audiencias que se designen en las causas que patrocina, acompañado/a del /la pasante asignado/a al caso.

En el supuesto de superposición de audiencias en dos o más causas del Consultorio, el mentor/a podrá delegar esta función en un/a “abogado/a de apoyo”, debiendo asistir a la de mayor trascendencia según la complejidad y novedad de la cuestión ventilada.

El /La “abogado/a de apoyo”, al igual que el /la abogado/a mentor/a, asistirá acompañado/a del /la pasante que se encuentre asignado/a al caso.

ARTÍCULO 8º. OTROS MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. El /La mentor/a tendrá a su cargo la coordinación de los métodos alternativos de resolución de conflictos que estime convenientes según cada caso, debiendo prevalecer los principios de la conciliación en la búsqueda de la solución más equitativa.

ARTÍCULO 9º. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. En los casos que se encuentren en trámite administrativo (iniciado o a iniciarse), el /la mentor/a optará entre presentarse como abogado/a patrocinante o acompañar al consultante con el mero asesoramiento en el seguimiento del trámite.

ARTÍCULO 10º. REUNIONES PERIÓDICAS. El /La mentor/a convocará las reuniones del equipo de trabajo con la periodicidad que considere necesaria, a fin de estimular el intercambio de experiencias y de procurar que todos los miembros del equipo estén informados de los métodos de abordaje y criterios adoptados en cada uno de los casos del Consultorios.

ARTÍCULO 11. Anualmente, los mentores y mentoras deberán presentar a la Secretaría de Extensión un informe de todas las consultas atendidas en el Consultorio y el estado que resulte del seguimiento de las mismas, a fin de realizar la actualización de la base de datos de la Facultad, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria.

El incumplimiento será considerado una falta, que se tendrá en cuenta al momento de evaluar la conducta y desempeño de cada mentor/a.

TÍTULO III

FUNCIONES DE LOS PASANTES

ARTÍCULO 14. Sin perjuicio de otras funciones que pueda asignar el /la Director/a del Consultorio, son funciones de los/as pasantes estudiantes avanzados/as de abogacía y graduados/as recientes:

- a) presenciar las entrevistas de consulta y asesoramiento que se realicen en el Consultorio;
- b) confeccionar los escritos judiciales, en todos los casos orientados, supervisados y bajo la dirección del /la abogado/a mentor/a;
- c) realizar el seguimiento y la compulsión de los expedientes de los casos que tuviesen asignados.
- d) completar y mantener actualizada desde la primera consulta, la ficha de seguimiento de trámite de los casos que tuviesen asignados, con la totalidad de los datos del consultante: apellido y nombres, domicilio, teléfono, motivo de la consulta, contraparte; y datos del trámite de la causa: consultas, entrevistas, radicación, movimientos del expediente.
- e) mantener informados/as a los/as consultantes sobre el trámite de las causas, sea éste judicial o extrajudicial, en la medida que el /la consultante lo requiera;
- f) asistir con el mentor o mentora o excepcionalmente con el abogado o abogada de apoyo, a las audiencias de los casos que les hayan sido asignados.
- g) concurrir a las reuniones que periódicamente convoque el mentor o mentora.
- h) colaborar con los profesionales de las diferentes áreas en lo que respecta al tratamiento de los casos en que intervienen.

TÍTULO IV

PAUTAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO 15. ATENCIÓN. Los consultorios atenderán una vez a la semana durante dos horas como mínimo, con excepción de los períodos de feria judicial y días feriados. Es obligación de todos los integrantes estar presentes en el Consultorio en el horario y días de atención.

ARTÍCULO 16. SELECCIÓN DE CASOS. Sólo se realizará el asesoramiento y patrocinio de aquellas personas que, según el criterio del /la abogado/a mentor/a, se encuentren en condiciones de solicitar judicialmente el beneficio de litigar sin gastos.

ARTÍCULO 17. BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Previa o simultáneamente al inicio y/o seguimiento de causas judiciales, deberá solicitarse el beneficio de litigar sin gastos para el /la consultante.

En el caso de que el mismo resulte denegado, el seguimiento de la causa no podrá continuarse por el equipo del Consultorio Jurídico Gratuito, haciéndose saber el cese al /la interesado/a.

ARTÍCULO 18. NORMAS DE ÉTICA PROFESIONAL. El /La mentor/a deberá cumplir celosamente con las normas de ética profesional establecidas en la ley 5177, las que hará conocer a los/as pasantes en cada oportunidad de aplicación.

Queda terminantemente prohibido a los miembros del equipo desempeñar el patrocinio letrado y/o realizar cualquier tipo de intervención profesional, judicial o extrajudicial, en forma privada, en las causas de personas que hayan concurrido al consultorio en calidad de consultantes, sin límite de tiempo.

ARTÍCULO 19. HONORARIOS. La atención, asesoramiento, patrocinio y/o cualquier forma de intervención profesional en los casos que se presenten en los Consultorios Jurídicos Gratuitos se realiza sin contraprestación alguna por parte del consultante.

En los casos en que se regulen judicialmente honorarios profesionales a cargo de la contraparte que no cuente con beneficio de litigar sin gastos, o se celebren acuerdos sobre honorarios con la contraparte, será obligación del mentor o mentora promover su ejecución, previa homologación judicial o administrativa, según corresponda, en el

segundo supuesto. En caso de considerarlo inconveniente en razón de cuestiones humanitarias y/o por circunstancias debidamente fundadas, la decisión de no llevar adelante la ejecución de los mismos deberá contar con la aprobación escrita de la Secretaría de Extensión.

La regulación judicial y/o la celebración de convenios de honorarios en los casos atendidos o patrocinados por los Consultorios Jurídicos Gratuitos, deberán ser puestos en conocimiento de la Facultad mediante notificación fehaciente dentro de los 3 (tres) días de notificada la regulación o de celebrado el acuerdo.

Los honorarios regulados o pactados judicial o extrajudicialmente, a cargo de la contraparte, que sean estipulados a favor de los/as abogados o abogadas mentores/as les pertenecerán a ellos/as, siempre que no excedan una proporción equivalente a los treinta jus arancelarios.

El remanente que exceda la proporción indicada, deberá ser depositado por el /la mentor/a en una cuenta bancaria a nombre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dentro del plazo de 10 (diez) días de percibidos.

Los montos depositados en la cuenta de la Facultad pasarán a integrar la "caja chica" de los Consultorios, destinada a solventar los gastos de trámite que resulten imposibles de evitar aún con el beneficio de litigar sin gastos otorgado.

La prioridad de utilización de los fondos de la "Caja chica" será de acuerdo al orden de presentación de la necesidad de gastos en la Secretaría de Extensión.

Los fondos que integren la denominada "caja chica" deberán ser ingresados, administrados y rendidos los gastos, de conformidad con las pautas reglamentarias que informe la Secretaría Económica Financiera de la Facultad.

ARTÍCULO 20. INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de cualquiera de las normas del presente reglamento constituye suficiente causal de remoción de los miembros de los Consultorios.

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, DURAN, MARTIN, PARIS, GRAJALES, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: SANDE, PALLERO, MUELE SOLER, TISERA, FRESCO

Sr. DECANO. - En consideración el dictamen.

¿Nos pueden ilustrar sobre el tema?

Sr. BROOK. - Yo traje los antecedentes, pero los dejé en mi oficina. Si quieren, los puedo ir a buscar.

Sr. KRIKORIAN. - No, no es necesario. Es más, yo acompañé el dictamen, solo que no surge del expediente –para tener la constancia- el encadenamiento de hechos que conducen a la necesidad de interponer el amparo. Simplemente está la nota, que me merece la mayor de las confianzas, porque la conozco a Mariana Mostajo, en el marco de un programa que, obviamente, es imprescindible que funcione en el ámbito de la Facultad, como es el de Derecho a la Salud.

Simplemente, esa era la referencia que quería hacer.

Sr. BROOK. - No traje la nota porque vengo de una reunión fuera de la Facultad.

Sr. DECANO. - Se puede agregar después.

Sr. BROOK. - Sí, sí.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Brook.

Sr. BROOK.- Es para hacer una aclaración en cuanto al reparto de los honorarios, que quedaba más proporcional para el abogado que para la Facultad.

Sr. KRIKORIAN.- Lo que yo había puesto en consideración, pese a que acompañé el dictamen, era que, en sintonía con la decisión de la Facultad de jerarquizar a los mentores, abonándoles un estipendio equivalente al del Jefe de Trabajos Prácticos y no al del Auxiliar Docente o Ayudante Diplomado, y teniendo en cuenta que la misma reglamentación prevé que el excedente de determinada cantidad de unidades “jus”, queda para la Facultad para atender los gastos del propio Programa, entre ellos, por ejemplo -como lo charlábamos con los estudiantes-, la posibilidad de financiarles el pasaje, etcétera, quizás 30 jus como tope en este momento era demasiado y podíamos bajarlo a 20 jus que son aproximadamente equivalentes a \$6.000 –al valor actual del jus- y entonces quedan 10 jus más, en el caso que haya regulaciones desde ese monto, para que la Facultad los administre a los efectos de estos gastos.

Sr. BROOK.- Quiero aclarar que todavía no se ha implementado el traspaso a JTP porque la Universidad no giró los fondos. Siguen cobrando como Auxiliar. Y no sabemos cuándo la Universidad va a girar los fondos.

Sr. DECANO.- Le hago una pregunta, consejero Brook: ¿estaría de acuerdo con 20 jus, modificando los 30 a 20 jus? ¿Le parece?

Sr. BROOK.- Sí.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Muele Soler.

Sr. MUELE SOLER.- Simplemente es para aportar un poco de claridad. Charlamos –como decía el consejero Krikorian- en la Comisión el jueves de la semana pasada...

Sr. KRIKORIAN.- Así es.

Sr. MUELE SOLER.- ...y justamente la propuesta en el seno de la Comisión era discutir esto en el seno de la sesión del Consejo Directivo para que estén todos presentes, incluso el Secretario de Extensión, y conocer algunos pormenores que nosotros, como consejeros directivos, no teníamos en cuenta.

Tal como decía el Secretario, nosotros pensábamos en algunos gastos a los cuales se podía llegar a destinar ese dinero era que a los estudiantes que formen parte de los Consultorios Jurídicos Gratuitos, se les pueda reintegrar o retribuir el dinero que tienen de pasaje que tendrán que disponer para asistir al espacio físico de los Consultorios.

Pero queríamos escuchar lo que dijera el Secretario de Extensión Universitaria, como tal, y como consejero, acerca de cuál era la realidad o si había alguna motivación extra que nosotros, con Marcelo Krikorian, no podíamos dilucidar...

Sr. KRIKORIAN.- Exactamente.

Sr. MUELE SOLER.- ...el jueves pasado y en virtud de los cuales podíamos estar a favor.

Sr. BROOK.- En realidad, todos los planes de Extensión son “a pulmón”. Por eso muchas veces algunos no entienden cuando nosotros organizamos cursos en la Secretaría para poder financiar esos gastos. No es que estamos sacando atribuciones a otros lugares de la Facultad o a otras disciplinas. Lo que hacemos es “banca” –hablando en criollo- el bien social que hace no el Secretario sino la Facultad, para todos aquellos que no tienen acceso a la Justicia –en los casos de los Consultorios- ni tienen su defensa ni su derecho a la salud.

Entonces, a cualquiera de ustedes, los consejeros, las autoridades, los invitaría no solo a que recorran los Consultorios, sino que puedan ir a la rotonda, donde está la gente contaminada, al Mercadito donde se muere la gente por hantavirus; y ahí creo que eso nos excede a todos tanto en la parte académica como en la humana. Lo ha

hecho Hernán y ahora lo continúa el Presidente Atela, y es algo que algunos lo conocen y otros que, si quieren, pueden venir.

Sr. DECANO.- Lo comprendemos, señor consejero. Tomamos, entonces, la propuesta conjunta que presentaron el Consejero Brook y el consejero Krikorian en el sentido de que en el artículo 19, cuarto párrafo, donde dice: “Los honorarios regulados o pactados judicial o extrajudicialmente a cargo de la contraparte que sean estipulados a favor de los o las abogados o abogadas, mentores o mentoras, le pertenecerán a ellos o ellas, siempre que no excedan la proporción equivalente a los treinta jus arancelarios...”, se modifica diciendo: “...siempre que no excedan la proporción equivalente a veinte jus arancelarios...”

Entonces, si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, y con la salvedad expuesta durante este debate de reducir a 20 jus donde decía 30 jus.

*-Aprobada por unanimidad la modificación del
Reglamento de Consultorios Jurídicos
Gratuitos de esta Facultad.*

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Sr. KRIKORIAN.- Había olvidado una pequeña referencia, que es destacar que en una reglamentación de la Facultad se incorpore el lenguaje género-sensitivo. Es lo que había olvidado mencionar, más allá de que se desprende de la lectura del artículo, pero quería destacarlo también.

Sr. DECANO.- Es un mérito de la doctora Más, que lo marcó cuando lo estábamos redactando.

PUNTO 13.- CORICA, Santos Alberto. E/Informe de alumnos pasantes de esta facultad que realizan actividades en el poder judicial. (Expte. 400-1659/14)

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado el informe de los alumnos incorporados del régimen de pasantías formativas en el poder judicial de la provincia de Buenos Aires presentado por el Prof. Santos Corica, se toma conocimiento y gírense a la secretaría de Asuntos Académicos y responsable del área de prácticas profesionales para su evaluación y consideración.-

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, DURAN, MARTIN, PARIS, GRAJALES, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 9 de octubre de 2014.-

Fdo.: SANDE, PALLERO, KRIKORIAN, MUELE SOLER, TISERA, FRESCO

Sr. DECANO.- Les comento lo siguiente: el profesor Santos Córca, en ocasión de entregar los certificados, hace unos veinte días, a los pasantes de pasantías formativas en el Convenio con el Poder Judicial, nos ha entregado estos antecedentes los cuales decidimos formar expediente, donde constan para que se rinda cuentas y cualquiera de los consejeros o cualquiera de la comunidad universitaria pueda verlo, el legajo

individual de cada uno de los alumnos que ha hecho pasantías en el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires y en el cual el doctor Córlica, ha relevado a cada uno de esos pasantes, a través de las distintas actividades que les iba indicando para la pasantía, así como relevando las distintas actividades que iba haciendo cada pasante en el Poder Judicial.

Esto tiene que ver con la planificación de lo que es la pasantía formativa en el Poder Judicial y evitar las distorsiones que se producían en el Programa en el sentido de que aquel pasante que iba al Poder Judicial fuera utilizado solamente en la Mesa de Entradas o para las actividades o tareas que nadie quiere hacer.

Con el doctor Córlica nos hemos propuesto que estas pasantías realmente sean formativas, de aprendizaje, de puesta en valor y reafirmar el conocimiento teórico que aprenden aquí en lo que es la realidad práctica de lo jurídico.

La verdad es que con una responsabilidad, con un trabajo, empeño y, hasta les diría, con un afecto impresionante por los estudiantes, el doctor Córlica ha llevado y ha agregado el legajo de cada uno de los alumnos que ha hecho una pasantía formativa y hasta me consta, por haberlo visto, que cada uno tenía una suerte de cuaderno de comunicaciones en el cual él les indicaba periódicamente las actividades que debían hacer y lo que tenían que corregir.

Los mismos chicos que hacían las pasantías, le informaban si había alguna cierta distorsión en el sentido de que se excedían en el trabajo en Mesa de Entradas o en alguna actividad, y nosotros íbamos y hablábamos con los funcionarios judiciales para que efectuaran una rotación para que realmente fuera una práctica de formación.

No quería dejar este momento para informarles esto porque, en verdad, es un documento importante y muy rico no solo en lo estadístico sino en saber qué se les enseñó en esta pasantía a los alumnos nuestros que se han anotado en este Programa.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en el sentido de que se toma conocimiento del Informe presentado por el profesor Córlica.

En consideración.

- Aprobado por unanimidad.

PUNTO 14.- Agrupación Franja Morada. E/Proyecto de creación de un nuevo turno de examen libre en el mes de febrero. (Expte. 400-1008/14)

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el proyecto impulsado por los consejeros estudiantiles de la franja morada, en la que solicitan la modificación del reglamento de enseñanza en cuanto a la disposición de mesa de exámenes libres durante el turno del mes de "Febrero", y en razón de los motivos expuestos en la iniciativa y el desarrollo de estrategias institucionales que permitan reducir los plazos de duración de la carrera entre nuestros alumnos, así como asegurar una posibilidad académica que permita el acceso de alumnos en las materias denominadas de "régimen anual", se estima que puede procederse a la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

Artículo 1: Modificase el artículo 6 del Régimen de Exámenes Libres que quedará redactado de la siguiente manera: "Se constituirán mesas examinadoras en todas las cátedras y de todas las asignaturas de los planes de estudios vigentes en diez (10) turnos anuales, los que se realizarán en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre".

Artículo 2: Incorporase como nuevo artículo del Régimen de Enseñanza Libre y a continuación del anterior, el siguiente: “La Comisión Examinadora estará integrada por dos (2) Profesores como mínimo, debiendo ser presidida por el Profesor Titular de la materia o en su defecto por el Profesor Adjunto más antiguo de la misma cátedra. En caso de imposibilidad o fuerza mayor será integrada por el Decano de la Facultad o Secretarios docentes ordinarios, o Profesores Consejeros Directivos o Profesor Titular de la misma materia pero otra cátedra, o Profesor Titular de otra materia afín. En caso de existir mas de un Profesor Adjunto de la misma materia, designado en forma simultánea por concurso público de oposición y antecedentes, se tomará en cuenta la antigüedad que tuviere anteriormente como profesor interino de la misma cátedra, y si persistiere la igualdad presidirá la Comisión Examinadora el Profesor Adjunto de mayor edad. Si la Comisión Examinadora se integrara con un Profesor Adjunto de la cátedra y otro Profesor Adjunto de la otra cátedra de la misma materia o materia afín, será presidida por el Profesor Adjunto de la cátedra aunque no fuere el de mayor antigüedad en la función docente o mayor edad”.

Artículo 3: La secretaría de Asuntos Académicos junto con la Dirección de Alumnos deberán elaborar un cronograma que incluya a partir del calendario académico 2015 el turno de exámenes libres correspondiente al mes de febrero.

Artículo 4: El turno de Exámenes Libres correspondiente al llamado del mes de febrero deberá realizarse a partir del 15 de febrero o siguiente día hábil, de manera que permita la fijación de fechas en cada día de una o dos materias que se correspondan a cada año de la carrera. El primer día las materias “Introducción al Derecho”. “Derecho Civil I”, “Derecho Penal II”, “Derecho Civil IV”, y “Derecho Notarial y Registral”. El segundo: “Historia Constitucional”, “Derecho Civil II”, “Derecho Constitucional”, “Derecho Público, Provincial y Municipal”, “Derecho Procesal I”. El tercero: “Derecho Romano”, “Derecho Político”, “Derecho Procesal I”, “Derecho Civil III” y “Derecho Comercial I”. El cuarto: “Introducción a la Sociología”, “Economía Política”, “Derecho Internacional Público”, “Derecho Procesal II” y “Derecho Administrativo I”. El quinto día “Derecho Social”, “Derecho Comercial II”, “Derecho Civil V”, “Derecho Administrativo II” y “Derecho Agrario”. El sexto día “Filosofía del Derecho”, “Derecho de la Navegación”, “Derecho de Minería y Energía”, “Sociología Jurídica”, “Derecho Internacional Privado” y “Finanzas y Derecho Financiero”.

Artículo 5: Las Mesas Examinadoras Libres correspondiente al turno mes de “febrero” no podrán ser postergadas de manera que se acumulen o unifiquen con las correspondientes al llamado de “marzo”.

Artículo 6: Facultase a la secretaría de Asuntos Académicos y Prosecretaría de Consejo Directivo a efectuar el reordenamiento del reglamento de “Exámenes Libres”, y producir un texto ordenado y actualizado con las reformas introducidas.

Artículo 7: Regístrese. Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, secretaría Administrativa, Departamento de Alumnos y Área Operativa, Departamento de Informática y Comunicación Visual, y Centro de Estudiantes. Cumplido archívese y dese difusión en página web institucional.

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, DURAN, MARTIN, PARIS, GRAJALES, DRAKE

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 2 de octubre de 2014.-

Fdo.: KRIKORIAN, MUELE SOLER, TISERA, FRESCO, BROOK

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Sande.

Sra. SANDE.- Si me permiten, me voy a retirar de esta silla para que pueda hablar mi compañera, Irene Giménez.

Sr. DECANO.- Pido autorización al Cuerpo para conceder el uso de la palabra a la señorita Irene Giménez.

-Aprobado por unanimidad.

Sta. GIMÉNEZ.- Muchas gracias.

Soy Irene Giménez, trabajo en el Departamento de Alumnos, muchos me conocen. Trabajo en la parte de Cursadas y estuvimos viendo el expediente. Notamos algunos errores en cuanto a lo que dice el Reglamento en lo que se refiere a las cursadas tanto cuatrimestrales como pre-evaluativos. Entonces, hicimos una nota que ya fue presentada a todos, en la que exponemos cuáles son los problemas que se pueden suscitar.

En realidad, si las mesas de examen las quieren comenzar a partir del 15 o del siguiente día hábil, para la cursada, de acuerdo a los considerandos que se vuelcan en el expediente, igualmente está fuera de término, porque según el calendario, que se arma entre septiembre, octubre, noviembre, se estipula que como son más de 20 días los que nos lleva formular la cursada hasta hacer el listado definitivo, para que el alumno tenga su listado y sepa dónde va a cursar, por lo que sí o sí tiene que comenzar la inscripción en la cursada el primer día hábil de febrero. Por eso, igual está fuera de término.

Estas cosas las expliqué en la nota. Y aclaro que en Alumnos no están en contra de que haya mesas de examen en febrero, pero simplemente viendo el proyecto, hay cuestiones que no se van a condecir con la realidad que es que para la inscripción en la cursada y demás, no van a poder estar en término. No van a poder hacerlo vía web sino que tendrá que ser por nota "por fuera de término" como viene pasando año a año. Porque las personas que rinden en marzo, de todos modos, si hay cupos vacantes, solicitan por nota y desde Secretaría Estudiantil o Académica se acepta o no esa incorporación.

No sé si se puede reformular algo. Desde Alumnos no se está en contra de que haya mesas de examen en febrero sino que tal vez si la explicación de la necesidad de que haya mesas en febrero es por la cursada, estamos en la misma.

Sr. DECANO.- Por lo que entiendo de sus dichos, tal vez se pueda reformular el calendario académico que todavía no está formulado para el primer cuatrimestre de 2015. Es una cuestión de plazos y de logística de los plazos.

Sta. GIMÉNEZ.- Sí, es que, en realidad, siempre se pone al principio porque, como decía, son veintipico de días que se necesitan desde la primera inscripción, el momento de listado provisorio, luego baja, permuta, después viene la incorporación de vacantes impuras, la inscripción a vacantes puras. Todo ese proceso lleva más de veinte días.

Acá traje el primer cuatrimestre de este año. Si la inscripción comenzó el primer día hábil de febrero –el 4 de febrero-, las vacantes puras se realizaron el 18 de febrero y los alumnos comenzaron las clases el 3 de marzo. De lo contrario, no dan las horas cátedra que tienen, que son 96, no se llega para el fin del primer cuatrimestre. Por eso tenemos muy ajustado también nuestro trabajo. No puede salir algo mal porque se retrasa y van surgiendo este tipo de problemas después.

Aclaré algo con respecto a los pre-evaluativos. Si el pre-evaluativo es oficial, en cuanto comienza, ponemos fin al pre-evaluativo que, según el reglamento, son 2 o 3 meses y si el docente se extiende, nosotros avisamos a Secretaría Estudiantil, a

Secretaría Académica, igual que con las cursadas cuando no presentan las actas finales, como un modo de presionarlos –digámoslo así- para que traigan las calificaciones. Generalmente el problema con el pre-evaluativo es para el segundo cuatrimestre que si no finalizan en junio, tal vez toman examen en agosto, septiembre algunos, pero también hay algunos que son no oficiales. El problema son los no oficiales, no los oficiales. Los oficiales siempre empiezan y cierran dentro del año calendario que tenemos.

Son cosas que queríamos aclararlas para ver si se puede reformular, de modo que esté bien claro el tema de las cursadas que conllevan al examen libre.

Sr. DECANO.- Sería una cuestión de cronograma del calendario académico.

Sta. GIMÉNEZ.- No sé. ¿Quieren que lea la nota?

Sr. DECANO.- Como usted prefiera. Está en uso de la palabra.

Sta. GIMÉNEZ.- Dice: “Por medio de la presente, el Departamento de Alumnos quiere expresar que dentro del expediente N° 400-1008/14, proyecto: modificación del reglamento de enseñanza en cuanto a disposición de mesa de exámenes libres durante el turno del mes de “Febrero”, existen fallas estructurales y conceptuales, las que a continuación pasaremos a detallar:

“1.- En él se menciona en foja 134 que “del sector de Informática depende la inscripción a mesas de exámenes a través del sistema Siu Guaraní”, mientras que, en realidad, la inscripción depende del Centro Superior para el Procesamiento de la Información (Ce.S.P.I.).

“2.- Por otra parte, se aclara que el calendario académico se estipula en el mes de septiembre del período lectivo anterior, según Régimen de cursos por promoción vigente en su artículo 5°, en el que se asigna generalmente como día de inicio de la inscripción al curso por promoción el primer día hábil del mes de febrero, debido a que existen muchos procesos encadenados en él.

“Cada año sucede que, alumnos que rinden en forma libre en el mes de marzo, quieren incorporarse en algún curso por promoción con nota y fuera de término. Esto no cambiaría, ya que, igual rendirían después de finalizada la inscripción por web al primer cuatrimestre (según Régimen de Cursos por promoción vigente, en su artículo 3° inciso a) en el cual se especifican las condiciones para inscribirse a las cursadas).

“3.- Con respecto al curso Pre-evaluativo Oficial, si bien al finalizar el mismo se deberá constituir una mesa examinadora, siempre debe estar dentro del año académico en el cual se genera; por tanto, no debiera interferir en las posibilidades que tienen los alumnos de inscribirse en los cursos por promoción. En el caso que un Pre-evaluativo Oficial no finalice como está estipulado, dentro de los 2 o 3 meses (según régimen de cursos Pre-evaluativos en su artículo 6°), no es un retraso por cuestiones administrativas, como se menciona también en foja 134, sino por cuestiones académicas.

“Se informa, además, que en los últimos años ha disminuido la cantidad de inscriptos por la amplia oferta que se brinda en los cursos por promoción, tanto cuatrimestre como semestre, prefiriendo los alumnos esta última opción.

“Adjuntamos a la presente una estadística realizada en conjunto con el sistema Siu Guaraní y el Cubo de Rendimiento Académico, en el cual se detallan los resultados de las mesas examinadoras en números y porcentajes. Las mismas contienen Inscriptos, Aprobados, Desaprobados y Ausentes. En los años 2010, 2011 y 2012 se generó el total con porcentajes; el 2013 y lo que va del 2014 se generó por mes en números y porcentajes.

“Con este informe dejamos constancia que alrededor del 40% de los inscriptos a rendir con modalidad examen Libre, no asiste al mismo.

“Sin más, agradecemos el espacio dado para dar nuestro punto de vista y explicar lo que creemos necesario. Saludamos atentamente. Departamento de Alumnos”.

Sobre el final está la estadística para la que recabamos la información de los dos sistemas, Siu Guaraní y el Cubo de Rendimiento Académico.

Sr. BROOK.- El otro sistema no figura, ¿no?

Sta. GIMÉNEZ.- No. En realidad, como la fecha es para febrero, solamente es por el Siu Guaraní.

Sr. DECANO.- Solamente para el primer cuatrimestre.

Sta. GIMÉNEZ.- Quiero recalcar que el Departamento de Alumnos no pretende poner palos en la rueda sino que está todo bien; nosotros igualmente estamos trabajando; toda el Área está en funcionamiento para esa fecha, pero queremos que se tenga en cuenta que si lo que se pretende hacer con esto es que el alumno se inscriba igual por el sistema Siu Guaraní, no lo va a poder hacer, porque finaliza el plazo.

Si la inscripción a las cursadas comienza en marzo y las clases comienzan en abril...

Sr. DECANO.- Lo que acontece es que la incorporación de las mesas de febrero también trae una lógica distinta en la planificación del calendario académico, en el cual no va a ser como es todos los años sino que se van a tener que anticipar ciertos plazos y, a su vez, lo que prevemos es que en el Siu Guaraní ciertas funciones, que hoy vienen haciendo ustedes, puedan empezar a habilitarse para los docentes, a efectos de alivianar la carga de trabajo de ustedes y que pueda ser compatible no solo con la idea sino también con ciertas actividades que podrán hacer los docentes.

El Siu Guaraní, como sistema o proceso informático, no es un invento de la Facultad de Derecho ni de la Universidad de La Plata, sino que es un formato de procesamiento de la información por sistemas informáticos y impuesto por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación para poder monitorear y auditar a todas las unidades académicas de todas las Universidades.

Hay ciertas funciones docentes que nosotros todavía no las hemos empezado a habilitar y explorar para la utilización de los docentes, que van desde la habilitación de la impresión de las actas finales hasta la carga de las notas finales y la constitución de la carga de datos que, a veces, es lo que más tiempo lleva. Esto, obviamente, estableciendo un protocolo de funcionamiento, estableciendo responsabilidades por materias, disciplinas, etcétera.

Pero la idea es, para poder facilitar la tarea de ustedes, que vamos a empezar a capacitar a los docentes para que habiliten ciertas funciones que permite el Siu Guaraní y las empiece a asumir el propio profesor. De esa manera, podremos aliviar la carga de tiempo de ustedes.

Sta. GIMÉNEZ.- Igualmente, con respecto a eso, es la parte final, pero la primera parte, sí o sí, se tiene que realizar en el Departamento de Alumnos, la carga de los datos, cargar la condición promedio y adeuda dos materias, realizar la inscripción, procesar esa inscripción, realizar el número de sorteo, incorporar las vacantes impuras, las puras, realizar las permutas. Todo eso corresponde al Departamento de Alumnos. Una vez nos dijeron desde guaraní que son máquinas, y las máquinas ya están ahí.

Sr. DECANO.- Y ajustando los plazos, ¿es posible?

Sta. GIMÉNEZ.- Si todo sale bien. Este cuatrimestre con el cambio de versión y demás, hubo bastantes inconvenientes; entonces, nos faltaba tiempo. Si todo sale bien, sí se puede. Eso depende año a año.

Sr. DECANO.- El riesgo de que las cosas no salgan bien siempre está. El que hace siempre tiene ese riesgo. El tema es –me parece- que más allá de la idea o el proyecto,

está en la planificación del calendario académico, recaudo que hemos tomado desde el Decanato con antelación de no fijar el calendario académico a lo que resolviera el Consejo Directivo en esta materia.

Hay una aclaración que quiere hacer el Secretario Académico y luego le cedo la palabra a la consejera Drake.

Sta. DRAKE.- Yo quería comentar los fundamentos del proyecto porque acá se está desviando el eje de la discusión acerca del proyecto que presentamos desde la agrupación y sabemos que la programación del calendario académico no se hace en este momento. Y esas cuestiones que están establecidas, en ninguna parte del cuerpo del proyecto se establece el calendario académico sino que lo que se hace es modificar el régimen de exámenes libres, o sea, crear un nuevo turno.

Creo que primero habría que avanzar en esto y después tratar de delimitar las cuestiones para seguir llevando beneficios para todos los estudiantes.

Me gustaría poder argumentar el proyecto que presentamos desde la bancada estudiantil porque no tenemos oportunidad de tener este diálogo y tampoco la tenemos en las comisiones del Consejo Directivo ni a la que se hizo la semana pasada o la anterior estuvo el claustro no docente como para poder debatir esto en el seno de las comisiones que es donde tratamos de llegar a los consensos para que el tratamiento de los proyectos en el plenario fueran de la mejor manera posible.

Sr. DECANO.- Perdóneme. Pero antes de avanzar consulto si agotó el uso de la palabra la trabajadora no docente.

Sta. GIMÉNEZ.- Nosotros recabamos la información de lo que surgió del expediente y en sus considerandos, en la foja 134, habla de que en caso de querer rendir una materia bajo la modalidad de examen libre en el mes de marzo, los plazos administrativos que prevé nuestro calendario académico, hace imposible la inscripción a la correlativa siguiente. Me baso en que no se especifica. Si quieren mesas en febrero, supone el Departamento de Alumnos que es para la cursada del primer cuatrimestre.

-Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. DECANO.- Perdón, no dialoguen entre ustedes porque van a tener todos la posibilidad del uso de la palabra.

Para una aclaración anoté al Secretario Académico, Orler; después tengo anotada a la consejera Drake y después a Juan Carlos Martín.

Sta. ALUMNA.- Disculpe, señor Decano, pero estoy pidiendo la palabra.

Sr. DECANO.- Disculpe, pero no la veo sentada en la mesa como consejera.

Sta. ALUMNA.- Estoy esperando que me la otorgue.

Sr. DECANO.- ¿Su nombre?

Sta. DI DIELSI.- Aylén Di Dielsi.

Sr. ALUMNO.- Pido la palabra.

Sr. DECANO.- ¿Su nombre?

Sr. BLANCO.- Pablo Blanco.

Sr. DECANO.- Para darles el uso de la palabra, tengo que pedir autorización al Cuerpo.

Sr. BROOK.- Perdón, señor Decano, pero estos alumnos ¿no están representados por un consejero?

Sr. DECANO.- Es un cuerpo deliberativo y tienen voz y voto los miembros; todos los que son ajenos al cuerpo deliberativo tienen que pedir autorización al Cuerpo para hacer uso de la palabra. Esto lo dispone el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo.

Entonces, yo los estoy anotando para que, luego de que hagan uso de la palabra los señores consejeros, ver si se los autoriza o no, porque las representaciones

electivas están en quienes detentan las bancas de los consejeros directivos. Esa es la democracia del Estatuto.

Tiene la palabra para la aclaración el Secretario Académico Orler.

Sr. SECRETARIO.- Dos palabras nomás en referencia a la observación de los no docentes que efectivamente la tomamos, estamos en autos y está prevista porque, definitivamente, el programa con el nuevo cronograma académico habrá que adaptarlo, pero se hará. En todo caso, lo operativo del programa es perfectamente adaptable y no puede ser ese un inconveniente para la cuestión.

Estén tranquilos los no docentes porque va a ser adaptado y va a ser factible de ser llevado adelante. No va a ser un obstáculo.

Sra. MALTAS.- Pido la palabra para hacer una pregunta.

Sr. DECANO.- Sí, tiene el uso de la palabra para una pregunta.

Sra. MALTAS.- Si fuera solo para las semestrales, ¿se podría llevar adelante sin inconvenientes?

Sta. GIMÉNEZ.- Sí, en general, en la mesa de exámenes tendrían una grilla en la cual se trata de poner las materias que tengan correlatividad con la semestral y siempre sucede que algún docente posterga y ahí surgen los problemas.

Sra. MALTAS.- ¿O sea que la propuesta es para las semestrales y las correlatividades?

-Hablan varios señores consejeros a la vez.

Sr. DECANO.- No dialoguen entre ustedes. Yo anoto los pedidos de uso de la palabra y después, si alguno que habló tiene repreguntas, las haremos en el momento oportuno.

Tiene la palabra la consejera Bárbara Drake.

Sta. DRAKE.- El proyecto que presentamos en febrero desde la agrupación Franja Morada, hace casi tres décadas que lo impulsamos desde el Centro de Estudiantes de la Facultad.

Los argumentos son muchísimos y de lo más variados. Primero y principal, la primera ganancia que obtendríamos los estudiantes con la creación del nuevo turno de examen en el mes de febrero, que sería el único que no se superpondría con el cursado de materias cuatrimestrales ni semestrales. O sea que tanto en las mesas de marzo a junio como de agosto a diciembre se superponen, ya sea en la fecha o en el período de estudio, con los cursos cuatrimestrales o semestrales como ya dije.

La creación de un turno de exámenes en el mes de febrero nos permitiría a los estudiantes abarcar el estudio de toda la materia durante el verano –de finales de enero y principios de febrero- y poder rendir ese examen en el mes de febrero y también se nos permitiría y generaría a todos los estudiantes poder rendir esa materia y tener mayor tiempo como para abordar las materias del semestre sin impedimento administrativo alguno.

A su vez, entendiendo que la programación del calendario académico puede ser flexible, también se generaría una ganancia para la inscripción a cursos cuatrimestrales.

Es de pleno conocimiento de este Consejo Directivo que hoy hay muchas materias de la carrera que dejan muchas vacantes y que hoy también los estudiantes realizamos pre-evaluativos que, como decía la compañera Irene, algunos son oficiales y la inscripción es a través del Siu Guaraní, pero otros pre-evaluativos es a través de docentes que amablemente nos dejan asistir a sus clases, nos evalúan y luego nos solicitan que nos presentemos a una mesa de examen para un tema o una bolilla en particular o para aquellos contenidos que no llegaron a abarcarse durante la cursada.

Hoy la realidad es que si yo hago este cursado durante el segundo cuatrimestre, por los plazos administrativos y por los tiempos –es algo que pasa mucho con el Doctor Ramírez en Derecho Constitucional, ejemplo más que claro- sucede que un chico que está cursando Derecho Político en este segundo cuatrimestre y que, a su vez, está

haciendo un pre-evaluativo de Derecho Constitucional, es muy probable que no llegue a rendir el final del pre-evaluativo de Derecho Constitucional.

Entonces, con la creación de un nuevo turno de exámenes en el mes de febrero, ese alumno podría rendir ese examen sin ningún tipo de inconveniente y, además, le permitiría ocupar las vacantes que hoy hay en Internacional Público, por ejemplo, y también la posibilidad de abrir la correlativa hacia Derecho Procesal 1 que también exige tener Derecho Constitucional aprobado.

Este es un ejemplo más que sencillo y fíjense la ganancia que obtiene un estudiante y también, de alguna manera, al esfuerzo que hacemos para tratar de avanzar dentro de la carrera.

A su vez, otro de los argumentos –me apoyo también en lo que los compañeros no docentes trajeron al Consejo Directivo- es que el turno de la mesa de examen del mes de marzo es uno de los más concurridos, siendo que en 2013 se presentaron 1.150 que se inscribieron y rindieron, y que en 2014 aumentó y fueron más 1.350 estudiantes. O sea que este año se presentaron 200 estudiantes más que el año pasado a rendir en la mesa de marzo.

Eso genera también que en las mesas de marzo en materias como Civil I, Civil II, Procesal I sean las mesas de examen que duran semanas. Lamento que no esté la consejera Valeria Huenchiman presente –entiendo las felices complicaciones de salud que ha tenido- porque puede explicar la situación que atraviesa su cátedra con mesas de exámenes la primera semana de marzo y que se prolongan durante 3 semanas. Eso a los estudiantes nos genera pasar por una situación de estrés casi traumática, porque uno está casi tres semanas esperando para rendir un examen, y además el docente está tres semanas continuando con la mesa examinadora.

También tengo entendido que eso pasa en la cátedra de la consejera Maltas, que tiene muchísimos inscriptos en el turno de marzo y también cuando uno logra aprobar Penal II, le abre la posibilidad de inscribirse en Procesal I. Generando una mesa de examen en el mes de febrero, también se descomprimiría muchísimo el turno de marzo. Y si le sumamos lo que es la mesa de diciembre, de los mismos números que presentó el Departamento de Alumnos veo que casi 1.690 personas se presentaron en diciembre del año pasado a rendir una materia.

O sea que en los turnos de marzo y de diciembre sumados, hay casi tantos inscriptos y presentados como los que hay en el resto de los turnos del año. Y la explicación más coherente que encontramos a esto es que los turnos tanto de marzo como de diciembre son los más alejados de las cursadas y son cuando uno puede encontrar mayor tranquilidad para estudiar una materia y abordarla con toda la complejidad que implica preparar una materia libre. Este es un argumento más que sólido y concreto para fundamentar la necesidad de crear el turno de exámenes en el mes de febrero.

Por otro lado, y como punto para nada menor, es que hoy la realidad en la Facultad casi el 60 por ciento de nuestros compañeros estudian y además trabajan, y el hecho de que este turno de examen de febrero no se superponga con la cursadas permite a aquellos compañeros que hoy también tienen que salir a trabajar para poder solventar sus estudios, tener un momento del año en el cual exclusivamente a trabajar y preparar una materia libre, sin cargar con el peso de las cursadas, porque sabemos que cuando uno está cursando tiene que ir llevando la materia durante todo el cuatrimestre, realizar trabajos prácticos, rendir los exámenes parciales y eso se les hace más difícil. Es igual de difícil para cualquier estudiante preparar una materia libre durante el año que poder hacerlo cuando solo está cumpliendo con sus obligaciones laborales.

A su vez, algo que había comentado antes pero no terminé de cerrar la idea, es que con los pre-evaluativos no oficiales son cada vez más frecuentes y tal vez uno de los casos más emblemáticos sea el caso del doctor Piombo en Derecho Internacional Privado donde el requisito también es la inscripción en la mesa de examen. Y para el estudiante poder contar con el turno de examen de febrero implica una diferencia que, a veces, cuando está alcanzando la graduación, puede significar el hecho de no tener que continuar con un contrato de alquiler, no tener que hacer un esfuerzo económico para poder finalizar con sus estudios y poder hacerlo antes para retornar a sus pueblos o acceder al título de grado con mayor prontitud.

Una cuestión que también es muy importante y que no podemos dejar de ver como Consejo Directivo, son las más de 3.000 firmas que están acompañando este proyecto. Que más de 3.000 estudiantes estén acompañando este proyecto que hoy presenta nuestra agrupación creo que es la muestra más clara de que es una demanda real de todo el movimiento estudiantil. Más del 50 por ciento de los estudiantes que hoy están cursando en esta Facultad, se están haciendo eco de este reclamo y están pidiéndole a este Consejo Directivo que apruebe la creación de un nuevo turno de examen en el mes de febrero.

Creo que este, quizás, es el argumento más sólido, es una demanda de todo el movimiento estudiantil. Todo el claustro estudiantil hoy nos está pidiendo a nosotros que, como consejeros, votemos hoy favorablemente por la implementación de este nuevo turno de examen y creo que es lo que todos tenemos que hacer.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera Drake.

Tiene la palabra el consejero Juan Carlos Martín.

Sr. MARTÍN.- Yo voy a ser mucho más simplista, sin tanto análisis de cálculos ni nada por el estilo.

Para el que no sabe, estoy a cargo, como titular, de la Cátedra III de Derecho Romano, donde tengo 8 adjuntos y durante todo el año, fundamentalmente, lo que hemos tratado de decir es que los estudiantes puedan tener la posibilidad de estudiar y de rendir.

Hoy este proyecto, para mí, está acompañado por todos los estudiantes, más allá de a qué agrupación pueda pertenecer, porque estamos hablando de inclusión. Es decir que se les da una posibilidad más, más allá de las cuestiones administrativas que se acomodarán. De este modo se les da un turno más a los chicos para que puedan rendir.

Hay diez mil argumentos y por mi lado, como docente, puedo decir que a mí la Universidad me paga todo el año; no me paga de marzo a diciembre, así que si a mí me convocan a venir en el mes de febrero, gustosamente voy a venir y si las mesas no son tan numerosas, como, en definitiva, somos 9 docentes, vendrán dos o tres y atenderemos.

Pero estamos hablando de inclusión, de incorporar a todos los chicos. Yo pensé que todos los que estaban acá venían a apoyar este proyecto y espero que así sea, porque, en definitiva es para incluir a todos los chicos. Después buscaremos las soluciones administrativas, pero la mesa de febrero es fundamental. Y yo, como docente, vendré gustosamente y damos una posibilidad más.

Entiendo que nosotros, ante la situación actual y el contexto que tiene la Universidad y nuestra Facultad, tenemos que dar todas las posibilidades a los chicos para que vengan y estudien. Así es porque yo trato de darles todas las posibilidades y tengo argumentos porque muchos hacen pre-evaluativos, muchos van a coloquio y terminan pero no pueden rendir en diciembre; ahora podrán venir en febrero a rendir. Pero, sinceramente, esto es algo que favorece al estudiante. Yo, como docente, no tengo ningún perjuicio, estoy a disposición de la Facultad y de la Universidad, de modo

que yo lo apoyo y espero que todas las agrupaciones, más allá de los perfiles que pueda tener cada una, acompañen este proyecto por el que, en definitiva, los únicos beneficiados van a ser los alumnos, que son lo más importante.

Nada más.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tengo anotados en la lista a dos personas del público que quieren hacer uso de la palabra: Aylén Di Dielsi y Pablo Blanco.

En primer lugar, solicito al Cuerpo autorización para que estas dos personas puedan hacer uso de la palabra. Si no los autorizan, continúo con el orden de los oradores que tengo.

Se va a votar si el Cuerpo autoriza a las mencionadas personas a hacer uso de la palabra.

¿Hay oposiciones?

-No hay oposiciones.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la señorita Aylén Di Dielsi. Después sigue Pablo Blanco y luego continúan los consejeros Pallero y Juan Manuel Hitters.

Sta. DI DIELSI.- Muchas gracias.

Señor Decano y miembros del Consejo Directivo: en primer lugar, les quería agradecer desde la agrupación Nuevo Derecho que nos hayan otorgado el uso de la palabra en este momento.

Sobre el tema que nos compete que es la mesa de examen de febrero, primero queríamos expresar que es una iniciativa con la que estamos en un cien por ciento de acuerdo. Creemos que es una de las grandes deudas pendientes que nuestra Facultad estaba teniendo con los estudiantes y uno de los mayores reclamos estudiantiles que se han dado a lo largo de la historia.

En primer lugar, nos pusimos alegres por esta iniciativa y porque estamos sentados aquí debatiendo sobre la implementación de las mesas de examen del mes de febrero.

Frente a esto, lo que queremos resaltar y que no podemos dejar pasar es el hecho de que durante mucho tiempo a más de una agrupación política dentro de la Facultad le han rechazado proyectos en el Consejo Directivo. Los proyectos fueron presentados en la forma correcta pero no han llegado a la mesa o a cuestiones de debate.

Si mal no recuerda, señor Decano, en la sesión previa a esta, usted se comprometió con nosotros a que el proyecto de inscripción condicional iba a ser llevado y acercado a la comisiones. Sucede que nosotros responsablemente asistimos y a las comisiones el proyecto no llegó, está cajoneado hoy en día en la Secretaría Académica y por eso hoy no se encuentra en el Orden del Día. Y no es algo que nos pasa solamente a nosotros. Lo que hizo usted de comprometerse y no cumplir con su palabra es una falta de respeto no solamente con nosotros como agrupación política, sino con los cientos de alumnos que reclaman día a día la necesidad de tener la posibilidad de inscribirse en una materia adeudando una correlativa.

Junto con lo que decía la compañera, nos encontramos con que hoy en día, las mesas de febrero necesitan de una aplicación y que con las fechas del calendario académico, sería para el estudiante sumamente beneficioso poder inscribirse en una cursada adeudando una de las materias, y en caso de haber aprobado, que se le la regularidad en la cursada en la que estaba inscripto.

Significaría simplemente una modificación en el sistema Siu Guaraní que se puede hacer, porque en nuestra Facultad se ha hecho. Eso por un lado.

Creemos que la iniciativa propuesta es muy buena y nos parece realmente muy bien que después de 12 años se esté dando en el Consejo Directivo discusiones sobre las problemáticas estudiantiles.

Pero no nos parece que esta medida de mayor representación democrática tenga que ir detrás de la agrupación Franja Morada cuando hay agrupaciones que, a lo largo de todo el año, venimos trabajando proyectos que, como les decía, por ejemplo es el de inscripción condicional este año o de cursadas virtuales y tres semanas antes de las elecciones la Agrupación Franja Morada presenta el proyecto de las mesas de febrero y este, inmediatamente, pasa a la primera sesión de Consejo Directivo en la que nos encontramos y es meramente por un oportunismo político, porque saben que están por perder el Centro de Estudiantes y tienen miedo

-Gritos y abucheos por parte de estudiantes presentes.

Sta. DI DIELSI.-...tienen miedo de perder los negocios que tienen dentro de la Facultad...

Sr. DECANO.- Por favor, les solicito que dejen hacer uso de la palabra y se escuchen.

Sta. DI DIELSI.- Muchas gracias.

Decía que van a perder los negocios que tienen dentro de la Facultad y plantean proyectos que nos preocupa, realmente, que tenga viabilidad.

Como lo planteaba la consejera, creemos que lo mejor sería que como punto del Orden del Día también estuviera el proyecto de inscripción condicional para poder avanzar con su tratamiento, y que de aquí en adelante, y pasadas las elecciones, este órgano se encargue realmente de debatir sobre las soluciones a las problemáticas a los estudiantes, sobre las deudas pendientes que se están teniendo desde hace más de una década, como son las bandas horarias; el recuperatorio obligatorio por parcial, que está reglamentado en la Facultad; las mesas de julio que en 2002 se reglamentaron y que no se aplicaron. Son muchas las deudas pendientes con los estudiantes.

De ser así, que este órgano se encargue de tener una discusión sobre la solución de las problemáticas estudiantiles, vamos a ser, desde Nuevo Derecho, como reformistas, los primeros en acompañar la construcción de una Facultad realmente inclusiva. Pero en caso de que no sea así, vamos a ser los primeros en hacer lo que sea necesario para evitar que se sigan vulnerando los derechos estudiantiles.
(APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra Pablo Blanco.

Sr. BLANCO.- Desde Construyendo Derechos queremos celebrar la apertura de este espacio institucional donde está la representación de los estudiantes de manera democrática y, además, celebrar la oportunidad para debatir un problema histórico que tenemos los estudiantes de la carrera que tiene que ver con tener un turno más en el régimen de mesas libres.

Igualmente, nosotros hacemos la observación de que nos parece bastante oportunista el hecho de dar esta discusión a menos de un mes de lo que van a ser las elecciones, lo cual también nos parece a nosotros, como agrupaciones estudiantiles que queremos avanzar en lo que son los derechos de los estudiantes y garantizar los derechos y las conquistas que tenemos, tenemos que hacer un trabajo diario durante todo el año para resolver estos conflictos.

Esto lo demostramos el año pasado, desde una comisión redactora respecto del régimen de mesas libres donde veíamos, no solamente el problema de incorporar un turno más de mesas sino el régimen en su totalidad, con problemas que se evidenciaron tanto en la Comisión como hoy mismo en el Consejo desde la opinión de los distintos consejeros, que tienen que ver con la problemática del desdoblamiento que

se produce cuando hay más de 100 inscriptos. En ese caso, por ejemplo, un estudiante tiene que estar esperando entre 6 y 8 horas para poder rendir en un día.

Nosotros vimos que eso se podría solucionar a través del desdoblamiento del listado de una manera anticipada, más prolija, al igual que poder tener clases de consulta antes de la mesa libre, ya sea para quienes por primera vez van a rendir libre y todavía no entienden o no conocen el sistema, como también para tener un acercamiento al profesor y poder despejar las dudas sobre la materia.

Todas estas cuestiones las vimos y las extractamos en este proyecto que hemos presentado tanto en Mesa de Entradas como también en la Comisión de Enseñanza, hace dos semanas, pero hoy en el Orden del Día no aparece. Pero vemos que esta es una cuestión que hace a problemas estructurales y que cada vez que presentamos distintos proyectos o pedidos, estos documentos quedan ignorados, cajoneados por este Consejo Directivo, por los representantes estudiantiles.

Por eso nosotros venimos a dejar otra vez, en manos quien corresponda este proyecto por cuarta vez. Obviamente entendemos que es importante avanzar en el tema de las mesas en febrero, pero igualmente vamos a seguir peleando por lo que es una reforma integral del régimen para poder solucionar los distintos problemas de fondo que tenemos los estudiantes.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Pallero.

Sr. PALLERO.- Gracias, señor Decano.

En primer lugar, quería adelantar el voto de esta agrupación estudiantil que, obviamente, va a ser a favor de la ampliación de los turnos de constitución de mesas examinadoras, a favor de la obligatoriedad de que se constituyan estas mesas examinadoras que hoy en día no está. En la reglamentación vigente no es obligatorio, depende de que se instrumente, como hasta ahora se viene implementando y dando en todas las mesas.

El voto a favor representa la demanda estudiantil que viene de hace muchos años. Todos sabemos que ante la falta de cursada, muchos estudiantes tenían la necesidad de dar libres o estudiantes que prefieren dar libre por distintas cuestiones y reclaman desde hace mucho tiempo esta ampliación de turnos.

Estamos a favor de la ampliación en febrero y pedimos también la ampliación para el mes de julio, que esta vez no entró, pero no podemos dejar de hacer algunas consideraciones.

Somos totalmente conscientes de que es, como decía, un reclamo estudiantil de hace mucho tiempo y no es propiedad de ninguna de las agrupaciones que estamos hoy aquí presentes pidiendo esto. Por lo tanto, creo que hay un amplio consenso para avanzar en ese sentido.

Debo hacer algunas consideraciones porque creo que este Cuerpo tiene que reflexionar también en cuanto a la forma de tratar algunos temas, en cuanto al tipo de democracia que queremos, en cuanto a que desearía que para un proyecto que se va a tratar en el Consejo Directivo, no me entere de las Comisiones a través de volantes de una agrupación. Puede haber habido un error por el cual me hayan excluido de ese mail, pero la realidad es que fuimos a la Comisión para plantear la necesidad de que se discutieran otros proyectos que estaban presentes. No es porque no estemos a favor de la ampliación de turnos de mesas; por el contrario, estamos totalmente a favor de la incorporación de las mesas en febrero, pero también hay otras cuestiones que tienen que ver con las mesas de exámenes libres, cuestiones que están en otros proyectos, también de otras agrupaciones porque los vi, y otras cuestiones que son muy enriquecedoras y estaría muy importante discutirlos. Por ejemplo, está la incorporación

de derechos estudiantiles para evitar la arbitrariedad, como la obligación de constitución de mesas todos los meses, la publicación de las mesas de cada materia por áreas a través de medios más actualizados.

Sabemos que muchos estudiantes tienen que estar preguntando en distintos lugares para saber en qué horario se va a constituir una mesa del día siguiente. Es algo que debería estar, con días de anticipación, ya publicado en algunos de los lugares que la Facultad tiene para hacerlo.

En fin, en los distintos proyectos que vimos, como el de la Agrupación Sur Nuevo Derecho, había otras propuestas que eran enriquecedoras y es una pena que no se estén discutiendo hoy aquí en esta sesión y no hayan podido siquiera adjuntarse al expediente, habiendo sido presentados algunos de esos proyectos con anterioridad al que está en tratamiento o en la misma fecha.

Por otro lado, también aprovecho para hacer una mención relacionada con las mesas libres, que es sobre la mesa de Civil I de diciembre. Es un pedido que se viene haciendo desde hace bastante tiempo porque sucede todos los años, y se refiere a que muchos estudiantes nos piden que planteemos el hecho de que la mesa de Civil I es anterior a la finalización de los cursos de las cuatro materias que los habilitan para dar Civil I. Les vamos a hacer entrega, tanto al Secretario Académico como al señor Decano, de ese pedido formal que también vamos a presentar por Mesa de Entradas, para que también sea tenido en cuenta, así como las cuestiones planteadas por la compañera no docente que tienen que estar a la hora de darse la instrumentación.

Ese pedido de mesa también tiene que contemplarse. Creo que la Facultad tiene que generar posibilidades para todos los estudiantes que se anotan porque lo hacen para cursar la carrera. Entonces, creo que tienen que darse todas las posibilidades, tanto para el que quiera rendir libre, y que pueda hacerlo, como para el que quiera cursar pueda hacerlo también, y puedan ir incorporándose.

Por eso creo que este Cuerpo tiene que discutir en función de ello para ampliar derechos y generar igualdad de oportunidades para todos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Juan Manuel Hitters.

Sr. HITTERS.- Muchas gracias, señor Decano.

En primer lugar, quiero compartir lo que decía la consejera Drake con respecto a la cantidad de inscriptos en la mesa de marzo, de Derecho Procesal I, dado que hace varios años fui docente de esa materia, y teníamos ese problema: las mesas eran interminables, teníamos que pasarla de día en día. Y ahora soy docente de Derecho Procesal II y tenemos el problema consecuente de esto, cual es que tenemos 45 inscriptos y luego cuando rinden la materia, que fue pasada de fecha, tenemos 10 más. Permanentemente tenemos que tener cursadas de 55 alumnos cuando, tal vez, los espacios físicos no son aptos para esa cantidad de alumnos y tampoco un docente es apto para 55 alumnos.

La pregunta es la siguiente: de existir una mesa en febrero, para la cual adelanto mi voto positivo, ¿se solucionaría ese problema?

Es decir, que si existe una mesa en febrero y está la posibilidad de rendir la materia en febrero, en este caso Procesal I, o rinde en marzo, tal vez ya no tendría que incorporarse por nota.

Sta. GIMÉNEZ.- Depende de la cantidad de inscriptos que haya. Si sigue habiendo 70 inscriptos –no sé la cantidad exacta que se inscriben en esa cátedra-, tendrá que seguir pasando y pasando.

Sr. HITTERS.- Va a pasar lo mismo.

Sta. GIMÉNEZ.- Está en el proyecto que no puede aplazarse a marzo, tiene que finalizar la mesa en febrero, para no sumarse a la mesa de marzo. Si fuera así, el

alumno se inscribe por web a la cursada semestral y el que entra por número de sorteo, condición y demás, entra y el que no, no podrá.

Sr. HITTERS.- Es decir que lo que haría sería alivianar la mesa de marzo, que probablemente termine antes; pero que no ocurra esto, no está garantizado.

Sta. GIMÉNEZ.- No, porque tal vez no lleguen y tendrán que rendir en marzo.

Sr. HITTERS.- Está bien, gracias.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Vilma Sande.

Sra. SANDE.- Adelantando nuestro voto positivo, como claustro no docente, solamente quiero reafirmar, parafraseando a mi compañera, que el Departamento de Alumnos trae a la mesa del Consejo, trae solamente un espacio de claridad y no de oscurecimiento; de apoyo y de acompañamiento y no de generar trabas. Y a mí me dio la sensación de que después que Irene habló y planteó la situación que, en ningún momento –si se sientan a leerlo- fue una situación negativa para proyectos de los chicos y se generó como un halo de sospecha, como que veníamos a ponernos la piedra más grande a la rueda de atrás. En ningún momento dijo –y de entrada lo dijo la compañera Irene- que nosotros estemos para poner trabas a los jóvenes, porque estamos totalmente de acuerdo –como dice el doctor Martín- con que tenemos que favorecer y tenemos que acompañar y dar garantías para posibilitar este tipo de trámites para ellos.

Quiero dejar sentada esa posición: no está en el espíritu de los no docentes el molestar, incomodar ni ponernos en contra.

Nada más.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, señora consejera, quedó claro.

Tiene la palabra el consejero Muele Soler.

Sr. MUELE SOLER.- Buenas tardes.

Voy a tratar de ordenar un poco y contestar algunas cosas que se dijeron en esta mesa de Consejo Directivo.

En primer lugar, resalto la incongruencia de algunos planteos de algunas organizaciones estudiantiles, quizás de algunas voces de afuera –no digo de las personas que han hablado- que tildan de antidemocrático a este Consejo Directivo y lo hacen por decir que algunos proyectos no se tratan y solo se tratan los de la Franja Morada.

Quiero recordarles que cinco minutos antes de que dijeran eso, si bien hay dos organizaciones estudiantiles que tenemos representación en el Consejo Directivo, hablamos cuatro; quiere decir que el Consejo Directivo no es para nada antidemocrático. No hubo ni una sola oposición de ningún docente, graduado, no docente ni estudiante a que todas las agrupaciones que se acercaran al Consejo Directivo puedan participar.

En otras sesiones, quizás no las agrupaciones que se acercaron esta vez, también participaron. Recuerdo la primera sesión posterior a la inundación de La Plata, el 2 de abril, cuando muchas organizaciones políticas también participaron de algunos debates que se dieron en esta mesa. Todas o casi todas las que tenían algo para decir participaron de los debates que se dieron.

Quizás les parezca raro porque vienen a una sola sesión en el año, y no participan del Consejo Directivo todos los días y no se acercan a las Comisiones de discusión y de trabajo que se celebran de manera anticipada al plenario de este Consejo.

Tampoco pueden decir que no se notifica a nadie sobre las reuniones de las Comisiones y del funcionamiento del Consejo Directivo en Comisiones, porque fuimos testigos, hace dos semanas, organizaciones estudiantiles que tampoco tienen participación en el Consejo Directivo se acercaron y participaron de las Comisiones.

En algunas de esas Comisiones, la Organización Sur, que tiene representación en este Consejo Directivo no participó. Algunos de sus argumentos fue que tenía algún congreso partidario o algún congreso de su organización, por lo cual celebramos que apuesten a la formación académica de los estudiantes, pero ello no quería decir que tuvieran que desatender las obligaciones que los estudiantes les dieron en noviembre del año pasado. Me parece un argumento demasiado vago decir que no vinieron a la Comisión del Consejo Directivo porque no fueron notificados, dado que estaban en un Congreso. Si no se los notificó, ¿cómo otras organizaciones estudiantiles, que no fue la Franja Morada, participaron de esos debates?

En ese debate la Franja Morada estaba proponiendo que participaran no solo todos los estudiantes sino también los docentes y no docentes que quisiera. Porque una semana antes de que se celebraran las reuniones de Comisiones, la Franja Morada estaba en los pasillos y también en las aulas de esta Facultad convocando a todo aquel que quisiera participar del debate que se iba a dar, no solo en este plenario de la sesión del 16 de octubre, sino también en las reuniones de Comisión que se hicieron en su momento.

Si no participaron, habrá sido porque tuvieron alguna voluntad política o porque, simplemente, les interesa bastante poco responder y cumplir con sus obligaciones para con aquellos que los votaron en noviembre del año pasado.

Por otro lado, decía Aylén, de Nuevo Derecho, que no se trata el proyecto de inscripción condicional en el ámbito de este Consejo Directivo. Al respecto quiero aclarar una cuestión reglamentaria. En primer lugar, lo que se solicitaría, por lo que puedo interpretar de lo que ella dice o por lo que he charlado alguna vez en algún pasillo, un proyecto de esas características no solamente implicaría una reforma en la inscripción por el sistema Siu Guaraní sino que estaríamos hablando de una reforma en el régimen de cursos por promoción.

Esta norma del régimen de cursos por promoción es tan importante o casi tanto como lo es definir un plan de estudios nuevo para la carrera.

Con esto quiero decir que un proyecto de esta magnitud no se puede discutir sobre tablas de un mes para el otro.

Lo que también pido es que se sinceren como frente electoral, porque también en esta mesa venimos a hacer política. Más allá de que venimos a proponer y aprobar distintos proyectos que benefician y siempre están en pos de beneficiar a la Facultad, también todas las organizaciones estudiantiles que participamos acá y todos los consejeros directivos hacemos política partidaria, y me parece que ustedes les están mintiendo a los estudiantes, junto con sus compañeros del Frente.

En primer lugar porque cuando uno se plantea como un frente electoral de cara a los estudiantes como ustedes lo hacen en los últimos quince días del mes de octubre, cada vez que se acerca una elección, les plantean al estudiante un programa que tienen que desarrollar en conjunto, y el estudiante no es tonto y se da cuenta que durante todo el año no trabajan siquiera un solo proyecto en conjunto. Esto es una muestra más que acabada de que no tienen un programa en conjunto siquiera para conducir el Centro de Estudiantes ni tampoco como minoría en la bancada estudiantil. Porque jamás vi al consejero estudiantil de Sur, que también representa en la misma boleta a la Agrupación Estudiantil Nuevo Derecho, proponer o impulsar ninguna de los proyectos que la Agrupación Nuevo Derecho dice que está queriendo impulsar. Es decir que no tienen ningún eje programático ni trabajan en conjunto.

Tanto es así que sentados a los consejeros directivos por la minoría y la otra organización que también forma parte de ese frente, como es Nuevo Derecho, tiene que pedir el uso de la palabra en esta sesión desde afuera de los consejeros directivos.

Algo no está funcionando; en algo no se están sincerando con los estudiantes y me parece que les están mintiendo hasta noviembre, cuando participan de las elecciones estudiantiles y son nada más que un frente electoral, y por serlo, y no tener ninguna propuesta programática en conjunto, es por eso mismo –por la omisión de ustedes- que no se tratan sus proyectos en el Consejo Directivo.

Si su consejero directivo titular impulsara sus proyectos, como sí lo hizo para que se declare de interés académico, en este mismo Consejo Directivo hace dos meses, el Congreso de Derecho que estaban realizando, seguramente llegaban esas propuestas como la declaración de interés académico que les mencionaba.

Coincido sí con lo que decía la minoría estudiantil y con lo que dijeron muchos, no solo los estudiantes sino también los docentes y aquellas organizaciones estudiantiles que participaron desde afuera de las bancadas, acerca de lo que es este proyecto. Es cierto que este proyecto no es patrimonio de ninguna de las organizaciones estudiantiles de la Facultad. Tanto es así que uno puede charlar con militantes que hayan actuado activamente en esta Facultad en décadas anteriores y, por ejemplo, algunos consejeros docentes nos contaban que en sus épocas de estudiantes este proyecto ya se discutía en los pasillos de la Facultad y también las organizaciones estudiantiles los presentaban como proyecto en sus plataformas y los presentaban por Mesa de Entradas y se discutía en el Consejo Directivo. Y los mismos docentes que no están sentados en este Consejo Directivo les planteaban lo mismo que yo estoy diciendo a sus mismos estudiantes dentro de las mismas aulas en que esto sucedía.

Cada ingresante a la Facultad ve que es una de las reivindicaciones estudiantiles más grandes que se están pidiendo desde hace muchísimo tiempo.

La Franja Morada fue la última organización que pudo poner en discusión en el plenario de este Consejo Directivo, que ni siquiera tenía la composición que tiene hoy porque esa sesión y esa votación fue realizada antes de haberse reformado el Estatuto, pero en un Consejo Directivo en el cual los estudiantes estábamos en total minoría respecto del resto de los claustros. Esa votación del año 2008 los estudiantes la perdimos.

Esto viene a cuento para que se termine esta carrera entre las organizaciones estudiantiles para saber quién presentó primero el proyecto y quién no; para desmentir algunas cosas que dicen algunas organizaciones estudiantiles, como que nosotros presentamos este proyecto hace 20 días y se está tratando ahora. Les tengo que decir que no. En el 2008 lo presentamos, perdimos la votación; después lo volvimos a presentar y tengo acá el sello de Mesa de Entradas tanto del proyecto de creación del turno de mesas de exámenes en febrero como también la creación del turno de mesas de exámenes en julio, porque esta vez la estrategia que se dio la Franja Morada, basada en la experiencia de haber perdido la votación en aquel momento al haber presentado el proyecto de creación de los dos turnos de exámenes juntos y los docentes se negaron en ese momento porque consideraban que era demasiado pasar de un año al otro elevando el número de exámenes de 9 a 11. Esta vez nos dimos la estrategia de presentarlos por separado.

Si hace 5 años no pudimos lograr que se aprobaran los dos juntos porque parecía demasiado, presentamos los dos proyectos por separado. Empezó a tener mayor consenso con el resto de los consejeros directivos de los distintos claustros el proyecto de mesas en febrero, pero el mismo día en que presentamos el proyecto que ahora está en tratamiento, volvimos a presentar el proyecto de creación del turno de examen en julio.

Nosotros, como estudiantes, no priorizábamos uno sobre otro, pero el proyecto de creación de las mesas de febrero no es patrimonio de la Franja Morada ni de ninguna otra organización estudiantil, que sí tienen que dar la cara y sincerarse con el resto de los estudiantes, diciendo que no es patrimonio de nadie. La organización Franja Morada este año fue la única agrupación estudiantil que puso a sus militantes en los pasillos y en las aulas para discutir a fondo este proyecto y somos la única organización estudiantil que pudo juntar más de 3.000 firmas de los estudiantes para que acompañen este proyecto y los consejeros directivos del resto de los claustros viera la importancia que tenía para los estudiantes, como así también somos la única organización estudiantil que desde hace 25 días, después de haber presentado el proyecto en el mes de junio con más de 3.000 firmas, estamos volviendo a poner en discusión en cada pasillo, en cada aula de esta Facultad este proyecto. Y no solo lo hemos hablado con los estudiantes sino que también lo discutimos con los docentes.

Mientras tanto, las otras organizaciones estudiantiles, las primeras semanas, ni siquiera se hacían eco de que este proyecto estaba entrando en discusión en las Comisiones del Consejo Directivo y recién cuando hubo dictámenes favorables por parte de otros consejeros directivos que no son parte del claustro estudiantil, recién ahí, sabiendo ya que esta sesión estaba planteada para hoy –jueves 16 de octubre- hace dos o tres días empezaron a salir por las aulas con su posicionamiento.

Esto lo digo para desmitificar un poco lo que dice el resto de las organizaciones estudiantiles y para aclarar que la Franja Morada no se cree dueña del proyecto, pero sí estamos bien seguros de que somos la única organización estudiantil que lo puso en discusión durante todo el año -y lo viene discutiendo todos los años desde que presentamos el proyecto y perdimos aquella votación en el año 2008- en cada momento y con los estudiantes en los pasillos y aulas de nuestra Facultad.

Me gustaría aclarar algunas cosas respecto de lo que planteaba la compañera no docente -y enhorabuena que luego la consejera Vilma Sande- y es reconocer que cuando uno presenta un proyecto y se encuentra con informes de este estilo, llega a pensar que se hace de manera malintencionada.

Hecha la aclaración y después de haber hablado la consejera no docente y la compañera no docente también, uno tiene la oportunidad que sus dichos no fueron malintencionados pero uno lamenta no haberlo podido discutir porque, además, cuando lo charlábamos antes del inicio de la sesión con los consejeros estudiantiles de la mayoría, veíamos muchos datos que habrían servido en las Comisiones para darle aún más fuerza al proyecto.

Si hubiésemos tenido esos datos, lo podríamos haber planteado también en las aulas y haberle dado más fuerza al mismo proyecto.

Uno de los argumentos que más me gusta –ya lo mencionó la consejera Drake- pero me parece más certero es la cantidad de inscriptos que hay en las mesas de diciembre y de marzo.

No es casualidad que consejeros docentes, como el profesor Hitters o como el profesor Juan Carlos Martín, hayan dicho y estemos en sintonía respecto de lo que pasa en las mesas de marzo y de diciembre.

Tanto los docentes como los estudiantes sabemos lo tedioso que es ir a una mesa de examen donde, en una misma cátedra, hay más de 300 inscriptos. Cuando uno se encuentra en esa situación, como estudiante que va a rendir o como docente, sabe que es muy probable que esa mesa no termine ese mismo día y también es muy probable que no termine al siguiente y ni siquiera en el tercer llamado.

Justamente, el turno de mesa de febrero es un turno que queda en medio de los dos turnos en los que más estudiantes se inscriben para rendir exámenes libre.

Para responderle parcialmente su pregunta al profesor Hitters, claramente creo que va a servir para descomprimir la cantidad de inscriptos de marzo y de diciembre, pero sobre todo en marzo.

Si esto resuelve de fondo los problemas, cosa que todavía no sabemos y justamente por lo cual es que queríamos acordar el proyecto para que en febrero tengamos la primera posibilidad y experimentar si ese problema se soluciona o no, o hasta qué punto trae soluciones este proyecto.

Obviamente, esa pregunta que hacía el consejero también se responde diciendo que no solo hace falta un turno más en febrero sino que para terminar con ese problema que hoy está sucediendo en Derecho Procesal II, hace falta que también avancemos con otras propuestas que Franja Morada viene impulsando hace más de 7 u 8 años. Me refiero también a ese gran proyecto que siempre le decimos a la gente que este proyecto se hace a largo plazo y es el de la creación de un turno de mesas de examen en julio. Creemos que ese proyecto debe complementarse con este proyecto de mesas en febrero que estamos tratando ahora, para resolver de fondo los problemas que planteábamos hoy respecto de las mesas de marzo o las inscripciones en las cursadas de materias semestrales en algunas de cuyas aulas llegan a haber 55 o 60 estudiantes.

Por otro lado, quiero aclarar y para que no crea nadie que quiero generar una discusión o discordia con los compañeros, me parece que se debe dar la aclaración sobre uno de los puntos que mencionan en el escrito acerca de las inscripciones que nosotros planteamos en la foja 134 del proyecto. Si bien allí no se dice, justamente cuando nosotros estamos hablando de calendario académico o cuando hablamos de inscripción a cursadas, en ese punto nos estábamos refiriendo –y el mismo es el espíritu de la norma- a lo que justamente estaba hablando recién, que nos facilitaría –esperamos que nos la facilite este proyecto- la inscripción a aquellas materias semestrales que favorecería muchísimo a las que tienen como correlativas siguientes, como son los casos de Procesal I, Penal II y Derecho Constitucional respecto de su correlatividad con Procesal I. También es el caso de Derechos Reales con Derechos de Familia, que también es semestral.

Esa es la esencia de la norma que nosotros proponemos que vote este Consejo Directivo en el día de hoy.

No tengo nada más para agregar. Los argumentos del proyecto ya los explicó mi compañera de bancada, Bárbara Drake, al principio.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sr. DECANO.- Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el consejero Marcelo Krikorian.

Sr. KRIKORIAN.- Quiero compartir con ustedes algunas reflexiones.

En primer lugar, coincido con lo antes señaló el colega consejero Juan Carlos Martín: los profesores, efectivamente, percibimos un salario durante el mes de febrero, de modo que nadie puede sentirse agraviado por ser convocado a cumplir con una actividad inherente a la función docente como es la de constituir una mesa de examen; así como debiéramos invertirlo también en capacitarnos o en trabajar material para el cuatrimestre o el semestre.

En segundo lugar, creo que todo el Consejo Directivo interpreta esto –para tranquilidad de la consejera Vilma Sande- que la nota y los dichos de Irene, más que un palo en la rueda o una actitud de obstrucción a este proyecto, es una suerte de alerta temprana en relación con la cuestión de los plazos y las inscripciones en los cuatrimestres, pero también es cierto –como marcara luego Bárbara- que el eje de la

cuestión tiene que ver con modificar el régimen de exámenes y agregar un turno, que es lo que específicamente estamos votando.

Luego vendrá, como señalaba posteriormente el señor Decano, la adecuación logística de los plazos para que lleguemos a comenzar el cuatrimestre respetando los plazos de las vacantes, de las renunciaciones, de todo el proceso que sabemos que ocurre cada vez que los alumnos se inscriben, y al mismo tiempo, naturalmente respetando la carga horaria de 96 horas o de 124 para las materias semestrales.

También creo –anoté de los dichos de quienes me precedieron en el uso de la palabra- que la incorporación de la mesa de febrero puede contribuir –lo veremos luego a través de las estadísticas- a descomprimir las mesas de diciembre y de marzo que suelen ser kilométricas, porque tampoco es saludable para los docentes pasar tantas horas o días evaluando, sobre todo en algunas materias críticas.

Por último, hago dos reflexiones. La primera tiene que ver con lo que señalaba Aylén sobre la inscripción a las materias de manera condicional, sin tener la correlativa. Como amigablemente se los marqué hace unos días cuando también algo me comentaron, y por supuesto que entendiendo e interpretando que ellos defienden los intereses de los estudiantes, les decía: hay que entender que no se trata de una exigencia reglamentaria caprichosa de parte de la Facultad –de esta ni de cualquiera- sino que claramente, para acceder –si estamos en la Universidad- a la materia a la que yo aspiro a cursar, sí debo tener previamente incorporados los conocimientos y, naturalmente, aprobada la materia de la que, de acuerdo con la currícula oficial, es su correlativa o son sus correlativas.

De modo que esa idea no la comparto, y creo que la inmensa mayoría de quienes formamos parte del Claustro de Profesores, no la compartimos sin perjuicio de respetar lo que ellos señalan.

También dejo sentado que, si bien no es algo que modificaremos ahora, estoy convencido de que la mejor política académica es la de los cursos por promoción. Es decir que la Facultad debe tender a no tener cursos pre-evaluativos, porque si, en realidad, tenemos la banda horaria, tenemos el profesor, tenemos el recurso –digamos- material y humano, lo mejor es que ese estudiante no rinda un examen al final –más allá de que es entendible- sino que curse por promoción, en línea con lo que señalaba Joaquín, que es trabajar todos los días para tener una Facultad cada vez más inclusiva y en la que los cursos lleguen a todos.

Creo que en esa línea vamos. La Facultad en los últimos años ha cambiado mucho; de ser una Facultad en donde el grueso tenía que rendir exámenes libres, hoy el grueso tiene la oportunidad de cursar y esa es una política inclusiva que hay que destacar –claramente, hay que ir por más- pero me parece que si está el docente, si está el aula y está la estructura para que este curso se dicte, este debiera ser por promoción y no pre-evaluativo.

Dicho todo esto, adelanto mi voto positivo.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero Krikorian.

Tiene la palabra el consejero Adolfo Brook.

Sr. BROOK.- Buenas tardes.

En primer lugar, no quiero que dejemos pasar algo que, en este momento, es poco significativo pero que casi un año atrás nos llevó mucho tiempo como autoridad, como consejeros a los que en ese momento lo desarrollaban, como estudiantes, sobre todo, que fueron los más afectados, como no docentes y como gestión, que estemos en este momento discutiendo lo que tenemos que hacer en este plenario significa que hicimos cosas y por las que atravesamos y no deben ignorarse, como es lo de la Biblioteca. En este momento la Biblioteca está funcionando bien y no hay que dejar de

reconocer a la gestión, sobre todo al señor Decano y a los no docentes que han acompañado, porque no debe olvidarse lo que pasó unos meses atrás, cuando estábamos debatiendo qué íbamos a hacer con la Biblioteca. Es algo fundamental porque los estudiantes utilizan sus libros para llevar al día las cursadas y para poder rendir sus exámenes libres.

No quería dejar pasar ese tema, antes de justificar mi voto por la mesa de febrero.

Tal vez suene como “el borracho que llega tarde a una fiesta” o fuera de lugar, pero no quiero que pase algo –quizás mi oratoria no es tan buena como la de otros- ...

Sr. SECRETARIO.- La taquígrafa –la señora Claudia- lo miró como preguntando si deja o no deja en el acta su dicho.

Sr. BROOK.- Por supuesto.

Aprovecho para darle una bienvenida a la nueva taquígrafa y pido un aplauso para ella. (*Aplausos*)

Volviendo a lo que nos trae a la sesión, y lamentando que no esté Sambucetti, quería decir que es muy positivo que se dé este debate sobre la creación de la mesa de febrero. Es algo que viene de hace mucho y es un tema que transitó toda la gestión del ex Decano Gómez y es algo que está vinculado con la gestión y la planificación. El señor Decano Atela lo vino viendo en su momento cuando se debatía constantemente y no ha sido caprichoso –para la tranquilidad de los estudiantes de las minorías y para los compañeros no docentes que hacen el día a día de la Facultad- sino que fue algo que se fue estudiando y planificando y se llevó a acompañar a los estudiantes en Comisión para el tema de las mesas de febrero, porque esto venía a la par de un estudio sobre cómo iba a impactar dentro del Departamento de Alumnos y, a su vez, dentro de lo que son las mesas libres.

Todos los que transitamos la Facultad durante el mes de marzo, sabemos lo que son las mesas de Procesal y Civil. Juan Manuel fue muy claro en lo que dijo: más de un docente se acerca y nos lo dice porque, en primer lugar, las aulas están hechas para 45 estudiantes, y en segundo término, por una cuestión humana para el docente y también para el alumno, cuando hay cursadas de más de 60 alumnos. Ya tenemos el impedimento con lo que pasa con las primeras 4 materias en las que las cursadas terminan siendo de 55 estudiantes por una cuestión de no dejar nadie afuera.

-Un consejero acota: “80”.

Sr. BROOK.- Bueno.

También quiero destacar algo que antes no pasaba y quizás para hablar de lo que ha dicho una persona que se encuentra por aquí atrás –desgraciadamente- sobre la antidemocracia.

Es decir, que hoy en día los no docentes y los estudiantes puedan debatir esto, significa un avance, pero de la antidemocracia sino un avance de lo que ha sido el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata.

A mí me gustaría que los estudiantes sepan respetar a los no docentes, porque hace dos minutos, Anita que es toda una institución de acá, era hostigada para que se corriera a otra silla y yo mismo tuve que moviera de la silla para que esa persona, que siempre mira con mirada desafiante y que pertenece a una agrupación –no importa nombrarla- estuvo recién hostigándola y tuvimos una conversación par que Ana se calmara porque es feo que a uno lo hostiguen.

Sra. ANA.- Muchas gracias.

Sr. BROOK.- No hay por qué, Ana.

No quería dejar pasar esto porque acá se grita antidemocrático y mientras se discute si democracia o antidemocracia, estando en plena democracia agreden a los no compañeros no docentes. Eso es muy feo y no se puede permitir que suceda.

Desde ya anticipo mi voto positivo y me gustaría que los estudiantes de otras bancadas sigan discutiendo constantemente y que no vengan solamente en épocas electorales, sino que participen constantemente porque la Facultad es de todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero Brook.

Tiene la palabra el consejero Hernán Rodolfo Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor Decano.

Después de escuchar las intervenciones de todos los consejeros y de los estudiantes de las agrupaciones, es evidente que el proyecto llega con mucho consenso, y más allá de algunas disquisiciones que se han hecho, en lo troncal del proyecto hay unanimidad en cuanto a la posibilidad de aprobarlo. Adelanto mi voto en ese sentido.

Me parece muy importante el aporte del Departamento de Alumnos en cuanto al aviso sobre cuestiones operativas que, en el día a día de la gestión, a veces pueden hacer fracasar un buen proyecto.

Viendo el modo en que se esfuerzan todos los días, y desde hace muchísimos años, para que todo salga bien, uno descarta que se vaya a contribuir en ese sentido. Teniendo en cuenta las atribuciones y la coordinación del Decano, de la Vicedecana, del Secretario Académico, seguramente ellos lo van a hacer del modo más que eficiente.

Pero es bueno siempre recordar de dónde se viene y para los que tenemos muchos años acá, y escuchar la voz de quienes nos precedieron, en la Facultad de Derecho, en la década del '60 y en algunos años de la década del '70, solamente había un turno. Si no me equivoco, había solamente un turno de examen, y quien no podía utilizarlo, directamente no podía dar ninguna materia libre. Eran otras realidades; se fue avanzando hacia una Facultad mucho más inclusiva; hoy por hoy, como han dicho los consejeros, se cursa mucho más de lo que se da libre. Entonces, me parece que todos tenemos que hacer una apuesta en este sentido y acompañar este proyecto de inclusión.

En caso de que las cuestiones operativas a veces caigan en tensión con el espíritu de este proyecto, habrá que agilizar las neuronas, buscarle un poco la solución, sin olvidar que lo tecnológico nunca puede ser lo esencial, cuando se pierde la posibilidad de que un alumno pueda, de algún modo, anotarse a una mesa libre –si es su intención- o a alguna cursada.

Cuando hemos sido gestión siempre nos preocupamos por resolver esas tensiones en beneficio del alumno y si es necesario recurrir –en caso de que no se pueda saldar esa tensión- a algún mecanismo que puede ser a través de inscripciones por planilla o a algún mecanismo extraordinario, se podrá hacer opción a esa alternativa tratando de resolver siempre en beneficio de esta posibilidad para el alumno.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Gómez.

Tiene la palabra el Secretario Académico, José Orler.

Sr. ORLER.- No voy a abundar innecesariamente porque el proyecto está bien consensuado y las argumentaciones han sido suficientes. Sí quiero referir dos cuestiones que me parecen importantes porque me parecen importantes en este Cuerpo, incluso porque son de largo alcance.

En este momento, desde la Universidad de La Plata, se están impulsando una serie de programas relacionados con las estrategias educativas y con los esquemas académicos que estamos manejando, tanto en lo operativo como en lo conceptual.

Hay dos programas que son muy importantes, en los que estamos trabajando para insertarnos allí. Uno de ellos es el de Promoción del Egreso y el otro es de Trayectorias educativas. Este segundo, de Trayectorias educativas, tiene algún subprograma como el de inclusión y el de retención. En definitiva, es un par de programas que lo que hacen es delinear políticas educativas desde la Universidad y que bajan a las Unidades Académicas con la pretensión de que las Unidades Académicas pongamos el foco en las trayectorias educativas, en los entramados curriculares con la idea de agilizarlos, y agilizarlos en la forma en que este proyecto lo está haciendo, que es ampliando las instancias académicas para que el estudiante pueda saldarla, sin resignar un gramo de calidad y, fundamentalmente, con la pretensión de que, definitivamente, pensemos esquemas novedosos para Facultades que van siendo cada vez más masivas.

Esto que al profesor le preocupaba, en relación con las mesas de marzo, definitivamente el poder armar más de una mesa de examen previa a los cursos, necesariamente tiene que ir generando un efecto cascada que si luego lo sabemos acomodar en términos de las cursadas promocionales, va a permitir que esos pasos se agilicen ciertos cuellos de botella –como los llaman sencillamente en la Universidad- que dificultan artificialmente el paso por la carrera porque –repito- no están relacionados con la calidad de la enseñanza, sino con aspectos de tipo organizacionales o burocráticos y la idea es que se puedan saldar. Este proyecto, definitivamente, va en ese sentido.

La idea de que tengamos una única mesa –que será la que tendrán los alumnos en febrero- de carácter exclusiva en relación a la oferta académica que tiene disponible para llevar adelante, no es un dato menor y que eso, además, como decíamos, constituya la llave organizativa para el resto del año lectivo, es valioso.

El lunes hay una actividad orientada en este sentido en la Universidad, porque se están charlando cuestiones de este tipo en todas las Facultades, y esta es una de las acciones concretas que vamos a poder mostrar que está haciendo nuestra Facultad en ese sentido y otras más que tendremos que ir charlando para el todo el ciclo lectivo.

Sr. DECANO.- Gracias, señor Secretario Académico.

Tiene la palabra el consejero Pallero.

Sr. PALLERO.- No quería interrumpir la circulación del orden de la palabra, pero hay algunas cuestiones que se mencionaban e interpreté que se llegaba a una distorsión, por tiempos políticos y demás, de qué fue lo que planteamos en la Comisión.

La realidad indica que se realizaron dos reuniones de Comisiones, como se hacen habitualmente, y justo entre los días 30 de septiembre y 2 de octubre, ese correo, por alguna razón que me explicaron que fue un error y no adrede –otros consejeros me lo confirman- y no vamos a hacer un escándalo por eso.

-Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. PALLERO.- Yo contestaría a eso que tratemos de ver qué tipo de democracia es la que queremos y me refiero a avanzar y consolidar las cuestiones que tenemos y no caer en discusiones que no servirían para nada a ninguno.

O sea que nosotros fuimos a la Comisión a discutir lo que teníamos para discutir y traemos nuestra postura nuevamente a esta mesa.

Lo que planteé es que no me pareció correcto que nos enteráramos por un volante de la fecha de la reunión de la Comisión, por más que nos digan que lo estaban haciendo desde antes. No vino ninguna agrupación a plantearnos a qué hora tenían que

ir a la Comisión. Eso lleva a distorsionar sino nada más que para aclarar cuál era la postura y no hacer demasiado más.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra la señora consejera Maltas.

Sra. MALTAS.- Una sola aclaración solo referida a lo que planteara recién el consejero estudiantil porque me preocupa que algún consejero no reciba la comunicación oficial en relación con las reuniones de Comisión y quisiera consultarle al Secretario encargado de esto si lo sacaron.

Sr. DECANO.- Recién el Secretario me dice que lo envió. Le pregunté cuál era la casilla del consejero y me dice que Hotmail y la Facultad a veces con los Hotmail tiene problemas.

-Hablan varios consejeros a la vez.

-Algunos consejeros dicen que no recibieron el Orden del Día de la reunión de Consejo Directivo.

Sr. DECANO.- Estoy en el uso de la palabra. Me gustaría que me dejen hablar y me escuchen. No es una excusa; les digo lo que pasa habitualmente con los servidores de la Facultad. Vamos a tomar contacto. Le voy a pedir que si tiene otra dirección de correo electrónico, distinta a la de Hotmail, lo haga llegar para evitar la posibilidad de otro error, pero no puede ocurrir, ya que usted es un consejero igual que los demás y tiene derecho a que se lo notifique en el debido tiempo y forma de los días de reunión y de los temas a tratarse.

Le digo lo que nos pasa a veces con esas direcciones de correo electrónico por los filtros que pone el área de Informática de la Facultad, por cuestiones técnicas que suceden. Lamento que haya pasado y le voy a pedir es que si tiene algún otro mail alternativo, lo entregue para sumarlo al listado de direcciones y así poder reducir el margen de error.

Sta. DRAKE.- Yo quiero hacer una pequeña aclaración y luego hacer una moción para que pasemos a votación.

Sr. DECANO.- Sí. Tiene el uso de la palabra.

Sta. DRAKE.- Pedí la palabra para que también el público que está presente entienda porque si no parece una cuestión aleatoria.

Desde que se conformó este Consejo Directivo, desde que empezamos a sesionar este año, todas las reuniones de Comisión de Enseñanza y las de la Comisión de Interpretación y Reglamento se realizaron el mismo día y a la misma hora. No se hacen en un horario rotativo de modo que uno tenga que andar con un mapa por la Facultad buscando un aula en un día y un horario que no conoce. Desde que comenzamos a sesionar la Comisión de Enseñanza fue todos los martes a las 18 horas y todas las reuniones de Comisión de Interpretación y Reglamento todos los jueves a las 5 de la tarde acá.

O sea que es una cuestión que cada consejero conoce y sabe, y la obligación es todos los martes y todos los jueves en esos horarios y acá. Y es responsabilidad de cada uno de nosotros venir.

Y, por favor, no nos desviemos a cuestiones menores. Hoy a mí no me llegó el Orden del Día; a él tampoco le llegó; estábamos preocupados porque temíamos que no estuviera incluido este proyecto; fuimos al segundo piso, le pedimos al Prosecretario del Consejo Directivo que nos enviara el Orden del Día y lo hizo en el mismo momento.

O sea que si uno tiene voluntad política, las cosas se hacen. (APLAUSOS)

Hago moción de que pasemos a votación, entendiendo que todos los consejeros hicieron uso de la palabra. Creo que el debate está agotado y hay público esperando que tomemos una decisión como Consejo Directivo.

Sr. DECANO.- Previo a pasar a votación de la moción de orden propuesta por la consejera Drake, quisiera, si me permiten, decirles dos o tres ideas como humilde coordinador de la gestión universitaria.

Les digo que cuando surge nuevamente –como decía el consejero Muele Soler- la posibilidad de debatir un nuevo turno de una mesa de exámenes libres, este no es un tema sencillo, ni para los estudiantes ni para los trabajadores no docentes ni al cuerpo de los docentes, al cual pertenezco, ya que implica un esfuerzo de todos.

Decidimos, junto con la Vicedecana y el Secretario Académico, instalar el tema que ya había sido instalado por los chicos para proponerlo y discutirlo, en virtud de que para aquellos que recuerdan que cuando empezamos a recorrer esta nueva gestión, en una de las partes del nuevo organigrama estaba un área de planificación y de desarrollo estratégico en la Facultad. Y en esa Área en que tratábamos de relevar datos, empezamos a ver, en función de lo que decía el Secretario Académico, Orler, que queríamos analizar qué podíamos hacer para reducir los plazos de graduación de los estudiantes.

Para los que leen el Diario El Día, hace uno o dos meses, salió una noticia, en un día domingo, en la que se analizaba cuánto tardaban los estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata en recibirse y se alarmaban porque había carreras universitarias que demoraban 9, 10 11 años y la nuestra se había logrado reducir a 6 años y medio o 7, cuando al comienzo de la gestión del doctor Gómez andaba en 7 años y medio u 8. Veíamos cómo había impactado la posibilidad de más materias cursadas. Más materias cursadas por promoción habían comenzado a acelerar esos procesos de facilitación de vida de estudiante universitario y de graduación.

A partir de ahí vimos que el proyecto surgía como una necesidad real y concreta y que plantearlo en términos de una nueva mesa de exámenes libres en el mes de febrero permitía que aquel alumno que tuviese la necesidad de cursar una materia semestral o acelerar los plazos de otras materias, podría estudiar durante el verano y poder presentarse en una oportunidad en febrero y si esa oportunidad no era exitosa, lo hiciera en marzo, pero que le sirva como un disparador para planificar lo que iba a ser su vida académica durante el año.

Para esto teníamos en consideración que hay muchas materias que son esenciales para la vida profesional y que, según veíamos en las estadísticas, se producen ciertos cuellos de botella –como decía el consejero Orler- en los cuales era como la bala de plata –digamos-: era ese momento o esperar hasta el año siguiente, si uno quiere cursar una materia semestral o anual.

Veíamos que eso producía ciertos nudos en la vida y la trayectoria académica de los estudiantes, que ocurría también con algunas otras materias no vinculadas a las semestrales, pero que puede ser, si mal no recuerdo, Derecho Penal, o quizás un poco más arriba, Derecho Agrario o Finanzas, donde veíamos pequeños nudos internos y que deberíamos habilitar una vía que mejorara estos procesos de tiempo.

Sé que a veces la idea no parece sencilla, como bien decían los consejeros estudiantiles y hablaba con los colegas que en nuestras épocas de juventud estudiantil también se hablaba de un turno de exámenes para el mes de febrero.

En verdad, dar este paso me parece que es importante porque no es solo una oportunidad más sino que es una oportunidad para que aquel que quiera esforzarse, pueda ser evaluado y pueda continuar sus estudios en plazos más breves.

En momentos en los cuales el estudiante, casi en su gran mayoría – diría en su totalidad- trabaja y estudia, sabe lo que cuesta vivir un mes, dos meses o estar en tiempo muerto académicamente, desde diciembre hasta abril o marzo.

Entonces, me parece que eso también tiene que ver con las condiciones sociales y económicas del estudiante, en la cual tanto los docentes como los trabajadores no docentes vamos a hacer un esfuerzo para que puedan tener ese derecho, que es una oportunidad para mejorar.

Seguiremos discutiendo por las otras, en las que todavía no tenemos consenso, pero seguiremos discutiendo en pos de mejorar las condiciones de enseñanza sin renunciar a calidad.

Seguramente, vendrán nuevas propuestas vinculadas quizás a nuevas materias, en función del nuevo Plan de Estudios, otras modalidades de implementación, con mayores cursadas. Estamos progresivamente tratando de facilitar porque estamos convencidos de que no hay dudas de que hoy el modelo de estudio es de cursadas por promoción y tenemos que ofrecer mayor oferta académica en condiciones de calidad.
(APLAUSOS)

Así que les digo que estamos avanzando en ese sentido. Tengan en estas circunstanciales autoridades universitarias y este Cuerpo deliberativos, a quienes receptamos las propuestas, las discutimos democráticamente y establecemos las prioridades en función de la responsabilidad institucional que nos corresponde.

Tengan confianza los no docentes, tengan confianza los estudiantes, tengan confianza también el Cuerpo de Profesores porque creo que es un derecho que tienen los estudiantes. Vamos a mejorar y facilitar los parámetros de tasas de graduación y esto es para mejorar. No venimos a perjudicar a nadie; simplemente venimos a ayudar para que se siga graduando gente, para que haya mejores abogados y podamos cumplir la responsabilidad social que nos han dado a quienes nos han puesto aquí, sea como trabajadores no docentes, como estudiantes, como profesores o investigadores.

Lo que trato de hacer y pedir es, a veces, en una situación de esfuerzo, que la función pública es para servir y trato de servir y dar al otro lo mejor de lo que puedo dar yo. Y este proyecto va en esa sintonía; sé que es un esfuerzo de todos; sé que genera, a veces, ciertos celos, pero es para mejorar; tengan confianza que es para mejorar.

Se va a votar la moción de orden formulada por la consejera Drake para pasar a votación.

-Aprobada la moción de orden.

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto presentado sobre creación de nuevo turno de exámenes libres para el mes de febrero, dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Se van a votar los dictámenes de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Aprobado por unanimidad. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Continuamos con los puntos del Orden del Día.

PUNTO 15.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES DOCENTES

Sr. SECRETARIO.- Los puntos 21 al 29 del Orden del Día pueden tratarse en forma conjunta porque se refieren a designaciones docentes de postgrado.

Sr. DECANO.- Solicito autorización al Cuerpo para el tratamiento conjunto de los puntos 21 al 29, inclusive, del Orden del Día, sugerido por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento en conjunto de los puntos 3 al 9 del Orden del Día.

-Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

OTEIZA, Eduardo. Director de la Maestría en Derecho Procesal. S/Designación de docentes. (Expte. 400-1655/14)

OTEIZA, Eduardo. Director de la Maestría en Derecho Procesal. S/Designación de docentes. (Expte. 400-1303/14)

OTEIZA, Eduardo. Director de la Maestría en Derecho Procesal. S/Designación de docentes. (Expte. 400-1354/14)

BERRI, Miguel. Sub-Director de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación de docentes. (Expte. 400-1591/14)

BOTASSI, Carlos A. Director de la Especialización en Derecho Administrativo. S/Designación de docentes. (Expte. 400-1383/14)

TINANT, Eduardo Luis. Director de la Maestría en Bioética Jurídica. S/Designación de docentes. (Expte. 400-1091/14)

GONZALEZ, Manuela. Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. S/Designación de docentes. (Expte. 400-1299/14)

AMENDOLARA, Zulma. Coordinadora del curso Procedimiento ante los Juzgados de Familia. S/Designación de docentes. (Expte. 400-6110/10 Cde. 3)

BIGLIARDI, Karina. E/Curso de postgrado y solicita designación de autoridades para el mismo. (Expte. 400-1135/14)

Sr. DECANO.- En consideración en particular los puntos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

-Aprobado.

PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y JURADOS DE TESIS

Sr. SECRETARIO.- Los puntos 30 al 37 del Orden del Día pueden tratarse en forma conjunta porque se refieren a Directores y Jurados de Tesis.

Sr. DECANO.- Solicito autorización al Cuerpo para el tratamiento conjunto de los puntos 30 al 37, inclusive, del Orden del Día, sugerido por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento en conjunto de los puntos 30 al 37 del Orden del Día.

-Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

VERTIZ MEDINA, James Ernesto. Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-1550/14)

GOMEZ ANQUELA, Luis. Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-1491/14)

WOUTERS, Dietlinde. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-1489/14)

D'ONOFRIO, María Guillermina. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-1388/14)

FERRER, Romina María. Alumna de la Especialización en Derecho Social. E/Proyecto de Trabajo Final Integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-999/14)

CUENCA, María José. Pro Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo de tesis del alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales Abog. Juan A. Rial. (Expte. 400-928/14)

CUENCA, María José. Pro Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo final integrador del alumno de la Especialización en Derecho Civil Abog. Rodolfo Luis Klun. (Expte. 400-5049/08)

CUENCA, María José. Pro Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo de tesis de la alumna de la Maestría en relaciones Internacionales Abog. Laura Maira Bono. (Expte. 400-2690/11)

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar en particular los puntos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

-Aprobados.

PUNTO 17.- SARTELLI, Silvina Laura. Alumna de la Maestría en Integración Latinoamericana. S/Equivalencia. (Expte. 400-947/14)

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento a la solicitud efectuada por la alumna Abog. Silvina Sartelli (fs.22/23 y 25) y prestando conformidad la directora de la carrera, Dra. Noemí Mellado (fs.49) corresponde otorgar la equivalencia solicitada para los seminarios optativos.

Por estos fundamentos, esta Comisión de Grado Académico aprueba la equivalencia solicitada por la Abog. Silvina Laura Sartelli.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2014.-

Fdo.: FRANCHINI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico por el cual se otorga equivalencia por la alumna Silvia Laura Sartelli.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO 18.- GONZALEZ, Manuela. Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. S/Asignación de créditos para el seminario "Maltrato Infanto Juvenil" y para el taller de casos prácticos "Control Social de sesgo Biológico: Eugenesia y Derecho en Argentina". (Expte. 400-1669/14)

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta la Secretaria de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, Julieta Evangelina Cano, sobre la apertura a inscripción a graduados abogados y de profesiones vinculadas, fuera de los estudiantes de la mencionada carrera, y la asignación de créditos a los cursos de modalidad Seminario "Maltrato Infanto Juvenil" y Taller de Casos Prácticos: "Control Social de Sesgo

Biológico: Eugenesia y Derecho en Argentina” pasen las mismas a la Comisión de Grado Académico para su intervención.

Por resolución del HCD N° 268/14 que luce a fs. 3, fue designado Carlos Rozanski en el Seminario “Maltrato Infante Juvenil”, encontrándose en trámite la designación de Marisa Miranda y Gustavo Vallejo en el Taller de Casos Prácticos: “Control Social de Sesgo Biológico: Eugenesia y Derecho en Argentina”, quienes cuentan con antecedentes suficientes para tal nombramiento.

Incumbe entonces determinar si corresponde asignar créditos a los mismos, conforme prevé la Ordenanza de la UNLP N° 261.

Los mencionados Seminarios conforman el plan de estudios de la Especialización de referencia, oportunamente aprobado, la naturaleza interdisciplinaria de las temáticas y problemáticas abordadas en cada uno, hacen razonable y permiten habilitar la inscripción a graduados abogados y de otras carreras afines, sin ser estudiantes de la Especialización. A su vez, los contenidos abastecen los requisitos de interés para propiciar su oferta como actividad de postgrado.

Cada curso posee una duración de 32 horas presenciales y se prevén para seguimiento tutorial las restantes horas hasta completar las 45 horas –totales- para la confección del trabajo a evaluar.

Por ello, de conformidad prevé la Ordenanza de la UNLP N° 261 –art. 6- esta Comisión de Grado Académico entiende que en función de su duración y de la evaluación que necesariamente se requerirá y deberá aprobarse, corresponde asignar tres (3) créditos tanto al Seminario denominado “Maltrato Infante Juvenil” como al Taller de Casos Prácticos: “Control Social de Sesgo Biológico: Eugenesia y Derecho en Argentina”.

Sala de Comisiones, 6 de octubre de 2014.-

Fdo.: FRANCHINI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO 19.- CONSANI, Norberto. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación de docente para el dictado del crédito doctoral “La extrema derecha y el fenómeno del resurgimiento del fascismo en el tiempo presente”. (Expte. 400-1439/14)

Dictamen del Comité Asesor del Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por el Director del Doctorado en Relaciones Internacionales, solicitando la designación de nuevo docente para el dictado del crédito doctoral “La extrema derecha y el fenómeno del resurgimiento del fascismo en el tiempo presente”, corresponde que el Comité Asesor evalúe los antecedentes del profesional propuesto.

Karl Schurster Verissimo de Sousa Leao para la asignatura “La extrema derecha y el fenómeno del resurgimiento del fascismo en el tiempo presente”.

Por todo ello, corresponde que el Comité Asesor del doctorado evalúe los antecedentes del profesional propuesto que a continuación se pasan a ponderar.

Karl Schurster Verissimo de Sousa Leao es Licenciado en Historia, egresado de la Universidad de Pernambuco, UPE, Recife, Brasil.

Es maestro en Historia Social de la Cultura Regional, egresado de la Universidad Federal Rural de Pernambuco, UFRPE, Recife, Brasil. Obtuvo su título en el año 2008 defendiendo su tesis titulada: "A Guerra como Metáfora: aspectos da propaganda do Estado Novo em Pernambuco (1942-1945)".

Es doctor en Historia Comparada, egresado de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, UFRJ, Rio de Janeiro, Brasil. Obtuvo su título en el año 2012 defendiendo su tesis doctoral denominada: "A História do Tempo Presente e a nova historiografia sobre o Nacional Socialismo".

También realizó un pos doctorado en la Universidad Federal Rural de Pernambuco, UFRPE, Recife, Brasil.

Cuenta con actividad docente. Actualmente se desempeña como profesor adjunto con dedicación exclusiva en el Programa de Pós Graduação em Gestão do Desenvolvimento Local Sustentável.

Se ha desempeñado como docente en diferentes universidades como la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Universidad de Pernambuco, Universidad Católica de Petrópolis, Universidad Federal Rural de Pernambuco, Universidad del Estado de Bahia entre otras (todas ellas en Brasil).

Ha sido miembro del comité editorial de varias publicaciones, entre ellas: História Econômica & História de Empresas, Cadernos do Tempo Presente, Aedos: Revista do Corpo Discente do Programa de Pós Graduação em História, Revista Eletrônica Boletim do Tempo, etc.

Posee varios artículos publicados en Cadernos do tempo presente, Boletim Historiar, Boletim Tempo Presente, Revista Formação, revista de História entre otras. Posee varias publicaciones afines a la asignatura en la cual se pretende su designación.

Que visto los antecedentes expuesto, este Comité Asesor estima que puede designarse como docente a Karl Schurster Verissimo de Sousa Leao para la asignatura "La extrema derecha y el fenómeno del resurgimiento del fascismo en el tiempo presente" para su dictado en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2014, en el marco del Doctorado en Relaciones Internacionales.

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: CUADRO, ONAHA, SIMONOFF, CONSANI, SIMONATO, TELLO

Sr. DECANO.- En consideración.

-Se retira el consejero Martín.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Comité Asesor del Doctorado.

-Aprobado.

PUNTO 20.- CONSANI, Norberto. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. E/Jurado para evaluar el trabajo de tesis del alumno Lic. Ignacio Martín Bartesaghi Hierro. (Expte. 400-2116/10)

Dictamen del Comité Asesor del Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

Atento lo sugerido por la Secretaria de Postgrado sobre la presentación de la Tesis de Doctorado y la propuesta de profesores para la evaluación del mismo, este Comité Asesor estima que resulta adecuada, toda vez que esta designación se ajusta a

Acta N° 413 - 16/10/14- Sesión Ordinaria

lo dispuesto en la reglamentación vigente (apartado 40 de la Ordenanza 261/03 de la UNLP), los jurados propuestos son docentes de la carrera o poseen antecedentes relevantes al efecto.

Los tres miembros del Jurado deberán evaluar la tesis de acuerdo a los parámetros del Formulario de Evaluación otorgado y confeccionado a tal efecto.

A través de este deberán señalar si la tesis está apta para la defensa tal como está, si es necesario que el/la tesista realice ciertas modificaciones a ser detalladas, o si la tesis es rechazada, debiendo el/la tesista proceder a rehacerlas.

Forman parte de la presente los curriculum vitae abreviados de los jurados propuestos: Félix Peña, es Abogado egresado en la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe en 1962. Es Especialista en relaciones económicas internacionales, derecho del comercio internacional e integración económica. Posee título de Doctor en Derecho en la Universidad de Madrid. También posee título de Licenciado en Derecho Europeo en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

Asimismo dicta clases en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), en la Universidad del Salvador y en la Universidad Torcuato Di Tella, entre otros antecedentes de relevancia los cuales obran en el curriculum vitae.

Daniela Perrotta es Licenciada en Ciencia Política, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es Doctora en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO Argentina). También posee título de Magister en Ciencias Sociales con orientación en Educación. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Posee beca posdoctoral del Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), con sede en el Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación (IICE) de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Se desempeña como docente de grado y de postgrado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, entre otros antecedentes que surgen de su curriculum vitae.

Karl Schurster Verissimo de Sousa Leao es Licenciado en Historia egresado de la Universidad de Pernambuco, UPE, Recife, Brasil. También posee título de doctor en Historia Comparada, egresado de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, UFRJ, Rio de Janeiro, Brasil. Realizó un pos doctorado en la Universidad Federal Rural de Pernambuco, UFRPE, Recife, Brasil.

Cuenta con actividad docente. Actualmente se desempeña como profesor adjunto con dedicación exclusiva en el Programa de Pós Graduação em Gestão do Desenvolvimento Local Sustentável.

Se ha desempeñado como docente en diferentes universidades como la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Universidad de Pernambuco, Universidad Católica de Petrópolis, Universidad Federal Rural de Pernambuco, Universidad del Estado de Bahia entre otras (todas ellas en Brasil).

Es autor de numerosos capítulos y libros, entre otros antecedentes de relevancia. Por estos fundamentos, este Comité Asesor aprueba la designación del jurado para evaluar la Tesis de Doctorado presentada por el Lic. Ignacio Martín Bartesaghi Hierro, que está conformado por el Dr. Félix Peña, la Dra. Daniela Perrotta y el Dr. Karl Schurster Verissimo de Sousa Leao.

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: CUADRO, ONAHA, SIMONOFF, CONSANI, SIMONATO, TELLO

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Comité Asesor del Doctorado por el cual aconseja la designación del jurado para evaluar la tesis del alumno Licenciado Ignacio Martín Bartesaghi Hierro.

-Aprobado.

PUNTO 21.- CONSANI, Norberto. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. E/Jurado para evaluar el trabajo de tesis de la alumna Abog. Diana Patricia Arias Henao. (Expte. 400-1168/09)

Dictamen del Comité Asesor del Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

Atento lo sugerido por la Secretaria de Postgrado sobre la presentación de la Tesis de Doctorado y la propuesta de profesores para la evaluación del mismo, este Comité Asesor estima que resulta adecuada, toda vez que esta designación se ajusta a lo dispuesto en la reglamentación vigente (apartado 40 de la Ordenanza 261/03 de la UNLP), los jurados propuestos son docentes de la carrera o poseen antecedentes relevantes al efecto.

Los tres miembros del Jurado deberán evaluar la tesis de acuerdo a los parámetros del Formulario de Evaluación otorgado y confeccionado a tal efecto.

A través de este deberán señalar si la tesis está apta para la defensa tal como está, si es necesario que el/la tesista realice ciertas modificaciones a ser detalladas, o si la tesis es rechazada, debiendo el/la tesista proceder a rehacerlas.

Forman parte de la presente los curriculum vitae abreviados de los jurados propuestos:

Norberto E. Consani es abogado, egresado de la Facultad de ciencias jurídicas y sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en el año 1973.

Obtuvo un Diploma Superior de la Universidad en Derecho Internacional Público. En la Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París II, Francia.

Posee diploma de Estudios Superiores Especializados en Administración Internacional. Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de Paris II. Francia.

También obtuvo el diploma del Instituto de Altos Estudios Internacionales, París – Francia.

Posee título de doctor en Derecho Internacional, Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de Paris II, Francia.

Es Director del Doctorado en Relaciones Internacionales (designado por unanimidad del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, según Resolución 14/2004).

Representante Internacional de la Asociación de Universidades Nacionales de la Patagonia (AUPA).

Es Profesor Titular ordinario con dedicación: exclusiva desde 1987 en la Cátedra de Derecho Internacional Público.

Es profesor en las maestrías en Relaciones Internacionales y Ciencia Política. También es profesor de la Especialización en Derecho Social.

Es investigador categoría 1 con dedicación exclusiva y dirige diversos proyectos en el ámbito de investigación del Instituto de Relaciones Internacionales.

Ha escrito artículos para diferentes libros tales como: Revista Relaciones Internacionales, Anuarios en Relaciones Internacionales, Diario “Le Monde” de París, Las normas internacionales del trabajo, Las Convenciones Multilaterales regionales: América Latina, etc.

Ha sido director de tesis doctorales y de maestría en diferentes universidades.

Alberto Sepúlveda Almarza es abogado, egresado de la Universidad Católica de Chile. Posee un master en Relaciones Internacionales y un master en Leyes y Diplomacia, ambos obtenidos en Fletcher School of Law and Diplomacy, Medford, Mass. - Estados Unidos. Es doctor en Sociología y Ciencias Políticas, título obtenido en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Se ha desempeñado en actividades periodísticas tales como:
Funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D) en la Oficina de Prensa (Redactor), Washington D.C, Estados Unidos.

Colaborador en la revista Ercilla de Santiago de Chile.

Columnista internacional de la revista Hoy de Santiago de Chile.

Colaborador ocasional en la prensa española. Diario 16, El País.

Columnista internacional La Nación.

En cuanto a su actividad docente se ha desempeñado como docente en diferentes universidades y organismos como: la Universidad Católica de Valparaíso, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, la Academia Diplomática Andrés Bello, la Universidad de Chile, la Universidad de Viña del Mar y la Universidad de Northeastern.

Ha sido conferencista, disertante, expositor y panelista de numerosos congresos y jornadas nacionales e internacionales organizadas por entidades públicas y privadas.

Es autor de numerosos capítulos y libros, entre otros antecedentes de relevancia.

Ángel Pablo Tello es Licenciado en Ciencias Políticas. Posee un diploma de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, DEA de la Sorbonne Nouvelle.

Asimismo es Doctor en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

A nivel de grado se desempeña como profesor titular interino con dedicación semiexclusiva, en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

Y como profesor titular ordinario en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. También es profesor ad honorem de la Escuela Naval Militar en el marco del Seminario en Relaciones Internacionales que anualmente se dicta en conjunto con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

En postgrado es profesor en carreras de desarrolladas en la Universidad de Buenos Aires. También es docente de la maestría y del doctorado en relaciones internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Es investigador categoría II y dirige diversos proyectos en el ámbito de investigación dentro de de la universidad.

Ha sido nombrado miembro de jurado de tesis doctorales y de maestría.

Es Director del Programa en Defensa y Seguridad de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata.

Es Director del Centro de Estudios e Investigación en Defensa, Estrategia y Comunicación (CEIDEC) de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.

Es Director del Programa Globalización y Comunicación en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.

Fue viceministro de defensa y Vicepresidente de la UNLP.

También ha escrito capítulos de libros, reseñas, artículos, informes, tesis, etc.

Ha sido conferencista, disertante, expositor y panelista de numerosos congresos y jornadas organizadas por entidades públicas y privadas que versaron sobre temas vinculados a la tesis de la cual será jurado.

Por estos fundamentos, este Comité Asesor aprueba la designación del jurado para evaluar la Tesis de Doctorado presentada por la Abog. Diana Patricia Arias Henao, que Acta N° 413 - 16/10/14- Sesión Ordinaria

está conformado por el Dr. Norberto Consani, el Dr. Alberto Sepúlveda Almarza y el Dr. Ángel Tello.

Sala de Comisiones, octubre de 2014.-

Fdo.: CUADRO, ONAHA, CONSANI, SIMONATO, TELLO

Sr. DECANO. - En consideración.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Comité Asesor del Doctorado.

-Aprobado.

PUNTO 22.- DECANO. Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:
126/13: por la cual designa al Abog. Carlos N. Hilbck Rojas en carácter de Aux. Doc. de la Cat. 2 de Derecho Notarial y Registral, con efecto al 1º de mayo de 2013 y hasta el 31/12/13.

008/14: por la cual acepta la renuncia presentada por el Abog. Fabián H. Brolese en carácter de JTP de la asignatura Adaptación Profesional Civil y Comercial.

009/14: por la cual acepta la renuncia presentada por la señora Juliana Amado en su cargo de MF1, quien desempeñaba tareas en el Área de Informática y Comunicación Visual.

255/14: por la cual designa con efecto al 1º de junio de 2014 para realizar tareas en la secretaría de Extensión Universitaria a la señorita Carla Martina Lallo.

280/14: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales para el presente ciclo lectivo.

295/14: por la cual designa con efecto al 1º de marzo y hasta el 31/12/14 a la Abog. María Laura Linzitto para la cátedra 1 de Introducción al Derecho.

385/14: por la cual acepta la renuncia del Abog. Benjamín Ramón Sal Llargues en carácter de Prof. Adj. Int. de la Cat. 1 de Derecho Penal I.

444/14: por la cual designa a la Abog. Cristina E. Delucchi en carácter de Prof. Adj. Int. de la Cat. 1 de Derecho Procesal II.

494/14: por la cual reconoce los servicios prestados a la Lic. María G. Reggiani en carácter de Profesora Invitada Extranjera, con efecto a partir del día 7 de abril de 2014 y hasta el 30 de junio de 2014.

Sr. DECANO.- Se da cuenta de las Resoluciones que han sido firmadas por quien les habla.

Si no hay observaciones, se las considerará por aprobadas.

-Aprobado.

PUNTO 23.- ELABORACIÓN DE UN PLAN TENDIENTE A REFORMULAR CONTENIDOS Y CURRÍCULAS DE ACUERDO CON EL NUEVO CÓDIGO CIVIL

Sr. DECANO.- Pasamos a los temas para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas. En primer término vamos a considerar el proyecto promovido por el Decanato y Vicedecanato sobre Elaboración de un Plan tendiente a reformular contenidos, currículas de acuerdo al Nuevo Código Civil.

Sra. VICEDECANA.- Fundamentamos las razones de presentación de este proyecto de resolución: como todos ustedes saben, ha sido promulgada la Ley 26994 sobre las Reformas Integrales al Código Civil, unificando la materia comercial en el mismo.

Esta Reforma es integral; convierte al Código en más de 2.800 artículos, con unas incorporaciones absolutamente variadas desde temas económicos, del Derecho Civil, de los contratos, de Derecho Comercial, de Derechos Reales y demás.

Esta reforma coincide con el proceso de reforma curricular que nosotros hemos iniciado ya hace unos años y con la aprobación que este Consejo Directivo hiciera en diciembre del nuevo entramado curricular.

Como ustedes recuerdan, estuvimos construyendo el proceso de modificación de los contenidos mínimos. Ya casi estaba concluido cuando llega esta reforma de los Códigos que, en realidad, es de conocimiento público.

Los objetivos del programa resultan ser la promoción del abordaje integrador de los nuevos campos de conocimiento instalados del nuevo Código Civil y Comercial.

-Se reintegra el consejero Martín.

Sra. VICEDECANA.- Lo que el Decano planteó en principio cuando hizo el pedido del tema sobre tablas es la diferenciación temática, científica y académica que los Derechos Civil y Comercial tuvieron hasta hoy, y la necesidad de producir ese abordaje integrador.

El hecho de que estén unificados en un único cuerpo legal no implica de ninguna manera, la unificación conceptual, pedagógica, académica, científica que todavía ha de construirse en muchas de las instituciones que allí se presenten.

En la propuesta de este proyecto se instala en diferentes cátedras de las materias de Derecho Privado, en principio, también de Derecho de Familia, de Derechos Sucesorios, pensando en el nuevo entramado curricular y, por tanto, la necesidad de realizar acciones tendientes a integrar esos programas, definir el área de incumbencia de cada materia.

En el entramado curricular habíamos diseñado seis Derechos Privados de los cuales, en principio, las Cátedras deben entrar en diálogo para poder comprender qué va a tomar una, qué va a tomar la otra, los límites, los temas transversales, los temas que va a tomar Derecho Civil y Familia; se reforma esencialmente el tema de capacidad con lo cual los profesores de Civil I deberán estar muy atentos a toda esta problemática para poder coordinar con los profesores de Derecho de Familia, acerca de cómo enseñar la capacidad, en una materia en que, además, la complejidad en la enseñanza pasa por lo siguiente: un alumno que está transitando Derecho Civil I no tiene todos los conocimientos como para poder integrar el nuevo sistema de capacidad que va a terminar viendo en Familia, a lo mejor, cuatro o cinco años después.

De modo que el desafío no es solamente de contenidos sino que también es pedagógico acerca de cómo vamos a ir conduciendo a cada uno de los estudiantes para la comprensión final del Código.

Estamos pensando o proponiendo un esquema similar al tratamiento de la reforma del Plan de Estudios. Estamos promoviendo, con este proyecto, comisiones temáticas. El señor Decano lo clarificaba muy en el sentido de poder tomar los mismos temas en los cuales está organizado el Código.

Entonces, una de las comisiones que proponemos se lleve adelante es la de Derechos de las Personas y Relaciones de Familia; la otra es de Obligaciones, Responsabilidad Civil y Contratos.

En el primer caso serían las materias de Privado I, Familia y Derecho Sucesorio. En el segundo caso: Privado II, III y IV, Derechos Reales la tercera Comisión; Comisión de Sociedades Comerciales, Concursos, Quiebras y Derecho de la Navegación, que sería Privado VI y actual Derecho de la Navegación.

Estamos estableciendo plazos de duración del presente programa. Hemos pensado en seis meses, comenzando el 1° de noviembre para terminar el 30 de abril de 2015.

¿Para qué los plazos? Para que, a partir de allí, se presenten los nuevos programas incorporando lo que en ese proceso hayamos podido discutir, intercambiar, integrar, etcétera.

Hemos propuesto también que la Secretaría de Asuntos Académicos haga un llamado extraordinario a seminarios y talleres. Serían seminarios temáticos, no de investigación como los que estamos acostumbrados a aprobar en este Cuerpo sino específicos. La idea es integrar –lo comentábamos con las autoridades del Centro de Estudiantes- a los chicos que han cursado y aprobado estas materias de Civil, todavía no se han recibido y necesitan transitar esos recorridos antes de producir el egreso.

Hay un llamado para un número extraordinario de la revista Anales, a fin de que los profesores de esta Casa, muchos de los cuales han colaborado con la reforma del Código, puedan poner sus trabajos a disposición y producir conocimiento.

Hay un tema que también es muy importante de elaborar que es de dónde o de qué materiales los estudiantes estudiarán los dos contenidos, con lo cual los profesores están llamados muy especialmente a producir esos materiales, a escribir, a poner a disposición sus trabajos. Es por eso que se pone a disposición un nuevo número de Anales.

También en este Programa se enmarcan las reuniones de difusión, las reuniones públicas, las actividades de los institutos. La idea es que, ante las diversas inquietudes, tratar de que todas ellas tengan un cauce. Decíamos –a nivel de anécdota- que todos estamos pensando en llamar a los mismos expositores. Si una Secretaría tiene intención de hacer alguna actividad, que pueda juntarla con otra Secretaría para tratar de unificar invitaciones, propuestas, sobre todo, en el sentido de que los eventos que hagan sean lo más concurridos posibles y, a la vez, lo mejor organizados posibles.

Estamos previendo también, en el marco de los Institutos y de la Secretaría de Investigación Científica, un programa de investigación científica que ha diseñado el Secretario Académico y que pondrá a disposición de la pertinente para terminar de hacer los ajustes y próximamente se presentará.

Hemos pensado también en un Consejo Consultivo de seguimiento de este Programa y convocar a los profesores extraordinarios que, de alguna manera, también esperan ser convocados; tienen mucho para dar, mucha reflexión para ofrecer y creemos que es el momento oportuno de convocarlos.

No sé si el señor Decano quiere agregar algo más.

Sr. DECANO.- Es suficiente y me parece que el proyecto es el disparador sabiendo que el nuevo Código Civil y Comercial es una realidad, sabemos que entra en vigencia el 1° de enero de 2016, con lo cual podemos tomarnos este tiempo como para saber nosotros, que somos una pata importante en lo que es el conocimiento y la discusión de estas nuevas normativas, porque acá tratamos de enseñar y formar a los que van a tener que defender y aplicar ese nuevo Código. Tenemos que ser también imaginativos y rápidos de reflejos a la hora de generar nuevos conocimientos, nuevas investigaciones y tratamos que sea en ese sentido.

Entonces, tenemos que cubrir varios frentes: por un lado está el estudiante que está terminando la carrera y piensa que va a tener que empezarla de nuevo y no es así, pero vamos a tener que ponernos de nuevo en actualización. A los que todavía no los tienen, tendremos que reformular los contenidos de las materias y, a su vez, ponerlos en eje y a los graduados también.

-El consejero Hitters pide autorización para retirarse.

Sr. DECANO.- Está autorizado.

Como les decía, estamos en ese sentido. Desde aquí, del Consejo Directivo vamos a pensar entre todos, junto con los docentes, investigadores, estudiantes y los trabajadores, cómo vamos a enseñar y generar nuevos conocimientos con este nuevo Código.

Sra. VICEDECANA.- Una cuestión organizativa: estamos deseando que los consejeros se ofrezcan a coordinar algunas de estas Comisiones. Hemos pensado en algunos, especialmente para algunas de ellas, especialmente por su nivel de incumbencia. Luego de la reunión –si el Cuerpo acompaña- podemos organizarnos para ver qué consejero toma qué comisión.

Por otro lado, nos parece importante comunicarles que las otras Facultades de Derecho están emprendiendo similares inquietudes. De alguna manera nos han pedido que este Programa, en caso de ser acompañado por el Cuerpo, que lo compartamos con las otras Facultades. Estamos previendo generar alguna reunión con los otros Decanos, en que La Plata sea sede, para poder compartir estas cuestiones.

Ayer hubo una reunión técnica en UBA por otros temas y prácticas profesionales y demás, en que se habló de este tema y vimos que esto que está experimentando la Facultad de Derecho de La Plata no es aislado, también lo hemos conversado.

O sea que se vienen tiempos de mucho trabajo y cooperación entre todos los que estamos interesados en este proceso.

Sr. DECANO.- Gracias.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Sr. KRİKORIAN.- En primer lugar, adelanto el acompañamiento con un par de observaciones que después podemos conversar, pero sí quería plantear –si ustedes están de acuerdo- una cuestión preliminar que tiene que ver no con la realidad –bien lo marcaba recién el señor Decano- de tener un nuevo Código y en buena hora que se haya adecuado, aggiornato a los nuevos tiempos, sino con lo que, al menos personalmente, me ha generado mucha preocupación y es el tratamiento del proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación. Porque, sin quitarle mérito al Código que es, en definitiva, aquello por lo que vamos a trabajar a partir de ahora y mirando hacia delante, la decisión del Poder Ejecutivo de impulsar el tratamiento del proyecto en la Cámara, teniendo en cuenta que había un dictamen de la Comisión Bicameral, que se había constituido oportunamente, el Senado que trató el proyecto en base al dictamen de esa Comisión Bicameral, con alguna modificación –tengo entendido en el instituto de la Prescripción- así fue aprobado por el Senado y luego ingresó a la Cámara de Diputados, obviamente con un contenido que no tiene que ver estrictamente con lo votado en su momento por la Comisión Bicameral, sumado a que, ínterin, la Cámara de Diputados renueva en su mitad la composición. Creo que el procedimiento adecuado debió ser que se tratara en las Comisiones permanentes o, eventualmente, que tome intervención nuevamente la Bicameral, previo al tratamiento en el plenario o que se votara sobre tablas por la mayoría calificada, como suele pasar aquí también que, en definitiva, somos un cuerpo legislativo, de los dos tercios.

Todo esto no ocurrió y la sensación es que, en términos de calidad institucional, la República pierde posiciones porque no es posible que algo tan trascendente para la vida de la gente, como es votar el nuevo Código Civil y Comercial, después de haber pasado más de un año desde que se había tratado en el Senado, en pocos días, casi en una suerte de tratamiento express, se lo vote en la Cámara de Diputados sin respetar lo que constitucional y reglamentariamente se establece.

Entonces, como cuestión preliminar quería hacer esta reflexión porque me parece grave, independientemente de que el Código ya está votado.

Dicho esto, tenía dos aportes constructivos para hacer a lo que recién relató detalladamente la señora Vicedecana.

La primera cuestión tiene que ver con los plazos, porque me parece razonable el plazo de seis meses, pero no nos olvidemos que estamos comenzando ese plazo el 1° de noviembre, que estamos convocando a profesores y considerando que después del 14 o 15 de diciembre entramos en lo que llamaríamos el período previo al fin del año, que enero es un mes en que no hay actividad, con lo cual un mes y medio o casi dos meses –de los seis previstos- no va a haber actividad útil.

Entonces, quizás aún así podamos llegar sin inconvenientes, pero lo planteo antes. Tampoco queda prolijo prorrogar; entonces ya previéndolo, analicemos esta situación.

Sr. DECANO.- Sí, se incorpora, en el artículo que habla sobre el plazo, establecer que excepcionalmente y de manera motivada, facultar al Decano –o directamente al Consejo- se puede prorrogar por 30 días más.

Sr. KRIKORIAN.- Bien.

Algo similar hicimos con la reforma del Plan de Estudios; obviamente, en otra magnitud que no es esta.

Sr. DECANO.- Entonces, en el artículo 4°, sobre plazos, que “...El plazo de duración del presente Programa se estipula en 6 meses, comenzando el 1° de noviembre de 2014 y finalizando el 30 de abril de 2015, debiendo culminar con una sesión especial del Honorable Consejo Directivo en la que la coordinación del Programa y cada Comisión del Consejo realice un informe y puesta en común”. Y después del siguiente párrafo, que termina diciendo “...los nuevos programas de las materias que se presenten”, se podría agregar ahí que “...En caso de resultar necesario y debidamente motivado, podrá el Decano, por Resolución, extenderlo por 30 días más”.

Sr. KRIKORIAN.- Por ejemplo. Y ya con eso cubrimos.

Sr. DECANO.- Con eso cubrimos.

Sr. KRIKORIAN.- El segundo aporte que, en parte, ya lo respondió la señora Vicedecana, pero sería bueno profundizarlo, se refiere a la muy saludable idea de convocar al Consejo Consultivo de Profesores Extraordinarios que existe, además, en el organigrama de la Facultad, en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos, pero como la redacción habla de “...podrá en cualquier momento solicitar la intervención...”, es decir que puede o no puede ocurrir. Lo que quería plantear y poner en consideración es que, al menos, dos profesores extraordinarios, los profesores Rubén Compagnucci, que además fue uno de los convocados por la Comisión Redactora con vistas a aportar su opinión sobre el proyecto de reforma, y Roberto Lavigne –Derecho Comercial- ambos profesores extraordinarios, sean partícipes activos de este proceso.

Sra. VICEDECANA.- Perfecto.

Sr. KRIKORIAN.- Ese es mi aporte.

Sr. DECANO.- Tomamos nota y hacemos esas dos aclaraciones.

Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, pondré en votación el proyecto con las dos mociones de modificación expuestas por el consejero Krikorian.

Tiene la palabra el consejero Tisera.

Sr. TISERA.- Gracias.

Lo que decía Marcelo recién es que ponerlo ya así en el proyecto, sin tener en consideración la voluntad de los invitados, me parece que sería más correcto en el caso en que necesariamente tuvieran que participar.

Sr. KRIKORIAN.- Por supuesto que no está planteado en términos imperativos, pero yo creo que conociéndolos a ambos, si son convocados...

Sr. DECANO.- Aparte de eso, recuerdo que el profesor Lavigne –seguro- y creo que Compagnucci participaron de la audiencia pública que se hizo aquí en la Facultad.

Sr. KRIKORIAN.- El profesor Lavigne dio un discurso brillante. Y Rubén también, con el agregado de que el profesor Compagnucci fue convocado por la Comisión Redactora junto a otros profesores.

Sr. DECANO.- En la Comisión Redactora, por lo que yo vi, participaron Rubén Compagnucci, Gabriel Stiglitz, Rubén Stiglitz, Ana María Ceccile, Alberto Ruiz de Erenchun, Luis Leiva Fernández, y creo que nadie más.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Sr. BROOK.- Tengo dos cosas para decir. En primer lugar, aprovecho para invitar a todos a que se acerquen a la Secretaría si quieren organizar el evento para graduados; independientemente de las comisiones, tengo muchas propuestas docentes, así que el que quiera venir, que se acerque.

También, aprovechando lo que dijo Marcelo, creo que es muy bueno que se invite a personas que ya no están dando clases en la Facultad, pero siempre sirve su riqueza académica y, sobre todo, con los años porque son personas que están muy bien.

Como hay cuestiones de fondo, propongo que se lo invite también al profesor Hitters para algunos temas que se podrían llegar a tocar en lo que se refiere a la reforma del Código, en la parte de Procedimiento Civil.

Sr. DECANO.- Sin lugar a dudas, es el segundo impacto que va a tener el Código Civil y Comercial.

Sr. BROOK.- Claro y lo propongo por ser ministro de la Corte.

Sr. DECANO.- Y también el impacto en los ajustes de las leyes de Procedimiento en las provincias.

También discutimos en el Consejo de Decanos cómo va a impactar, fundamentalmente en los procesos de los fueros de Familia y las Sucesiones.

Sr. BROOK.- Y las Prescripciones. Al ser un ministro de la Corte que está vigente, creo que habría que invitarlo.

Sr. DECANO.- Tomamos nota, entonces, para invitar también al Profesor Extraordinario Juan Carlos Hitters.

Si ningún otro señor consejero va a hacer uso de la palabra, se va a votar, con las mociones y modificaciones propuestas por el consejero Krikorian, y las recomendaciones de los consejeros Tisera y Brook.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO 24.- Proyecto de Resolución. Solicitud al señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata se consideren en el Presupuesto 2015 partidas específicas para financiar el Programa de Educación en Contextos de Encierro

Sr. DECANO.- El último punto para tratar es el que fue solicitado sobre tablas, referido al Proyecto de Resolución que propone el consejero Gómez en el cual solicita “que este Consejo requiera al Presidente de la Universidad Nacional de La Plata y al Honorable Consejo Superior para que, al momento de analizar el presupuesto para el año 2015, contemple partidas específicas tendientes a financiar el cumplimiento del Programa de Educación en Contextos de Encierro que viene desarrollando esta Institución. Hágase saber al Presidente y al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata”.

Los fundamentos están expresados como les dije en el inicio de la sesión. La necesidad no como actividad extensionista sino como formación, es actividad de grado, por lo cual no es financiable como proyecto de extensión. Entonces, solicitamos que, tal como tienen otras Facultades con proyectos específicos, prevean financiamiento a las Unidades Académicas que brindan este Programa.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Sr. BROOK.- Me pidió el consejero Gómez que, como se tuvo que retirar por otras cuestiones, que fundamente el proyecto.

Creo que, en realidad, el proyecto es muy claro. En este momento se está debatiendo el Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de La Plata, sería oportuno que se le pida al Presidente de la Universidad que dentro del Presupuesto haya una partida destinada a los estudiantes en contexto de encierro.

Por eso, señor Decano, no hay nadie más adecuado que usted para solicitarle al señor Presidente de la Universidad que nos acompañe en este proyecto y si quiere ir a algún centro de estudios de los que tenemos en alguna de las Unidades Carcelarias, podría venir a ver cómo es el día a día y cómo va el estudiante que está privado de la libertad, y cuáles son las necesidades. Porque muchos temas están muy claros en los papeles, en las políticas de la Universidad pero no son palpables en cuanto a las realidades de cada Unidad Académica, y creo que la nuestra es la que más desarrollo tiene en lo que ha sido la realidad académica para los estudiantes en contexto de encierro.

No creo pecar de soberbio ni creo equivocarme, pero me parece que hemos sido una de las primeras Unidades Académicas que se ha acercado a las Unidades Carcelarias.

Entonces, creo que sería importante que se reconozca y hace varios años cuesta muchísimo que el Ministerio de Justicia se haga cargo y gire los fondos. He discutido varias veces ese tema, cuando Hernán Gómez era Decano porque me lo ha pedido, y me parece que este es el mejor momento.

Además, aprovecho para insistirle al Presidente de la Universidad que en este nuevo Presupuesto que se está discutiendo, que dé una partida presupuestaria para el Proyecto que se aprobó sobre los Jefes de Trabajos Prácticos para los Consultorios y también para que aporte con la casa para la Biblioteca.

Nada más.

Sr. DECANO.- Tomamos nota.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Sr. KRİKORIAN.- Me sumo a lo que decía el consejero Brook, sobre todo, en relación al rol que le cabe al Ministerio de Justicia. No siempre pasa por lo presupuestario pero igualmente cada tanto lo converso con el Secretario José Orler, en cuanto al giro de las partidas para los pagos a docentes, etcétera.

En mi caso, hace 14 años que voy a las Unidades Carcelarias, indistintamente para dar clases o a tomar examen. Sistemáticamente encuentro –y en esto todas las gestiones del Ministerio de Justicia son iguales, o casi iguales- distintas trabas que no sólo son burocráticas sino que, en cierto punto, están deliberadamente instaladas como trabas, porque lo que no se quiere es que los privados de la libertad cursen carreras universitarias.

Entonces, se dan situaciones como que los docentes debemos trasladarnos en nuestros propios medios de locomoción hasta las Unidades, hasta demoras de muchos minutos en las Unidades para que podamos acceder al recinto en el que vamos a tomar examen o dar la clase, a privados o privadas de la libertad no llegan a tiempo porque los vehículos o el traslado no salió a la hora en que debía salir. Eso nos coloca a los

docentes a la situación en que cuando ya nos estamos yendo, llega el camión de Florencio Varela, de Magdalena o de Los Hornos.

Estas son cuestiones que, con buena voluntad política, de parte del Ministerio de Justicia creo que perfectamente se pueden solucionar. Y en este sentido creo que debiera reforzarse el pedido, ya sea a la titular del Servicio Penitenciario o al propio Ministro o al Subsecretario de Política Criminal, de quien depende el Servicio, para que estas situaciones no se reiteren.

Sr. DECANO.- Muchas gracias. Tomamos nota.

Tiene la palabra la señora Vicedecana.

Sra. VICEDECANA.- Muy brevemente, pero en línea con lo que planteó el consejero Marcelo Krikorian, verdaderamente me parece muy importante que la Universidad advierta que lo que se está llevando a las Unidades Carcelarias es la carrera de Abogacía.

Entonces, por ejemplo, el proyecto que presentara la Secretaría Académica y que se aprobó aquí, de capacitación de docentes, en definitiva, lo está asumiendo la propia Universidad. Pero esto ha sido por una gestión especial que ha podido hacer el Secretario Académico, de conseguir los fondos para hacer ese curso de capacitación.

La Universidad misma tiene la política de llevar la Universidad a las Unidades y esta Facultad es de las que tiene más experiencia en eso. Siempre la Facultad ha estado subsidiando la falta o de los recursos del Servicio o la ausencia de los recursos de la Universidad.

Pienso también en lo que significa financiar el traslado del docente a las Unidades. O sea, lo que dijo Marcelo es absolutamente así en el sentido de que se trata de agrupar siempre en alguna Unidad a los alumnos que vengan a dar examen y, a veces, por una cuestión de recursos, se resigna ir a Unidades más lejanas. Los profesores ponen sus autos para ir y no todos los profesores cuentan con automóvil, entonces se solicita al Servicio Penitenciario que ponga los móviles y, tal vez, porque los móviles no tienen vales de nafta, una mesa de examen se termina frustrando porque el profesor no tiene cómo ir.

En muchas oportunidades, la Facultad lo ha financiado. Creo que es muy importante, en esta iniciativa, poner de relevancia ante la Universidad que la Facultad, con sus fondos propios, en muchos momentos ha subsidiado la ausencia de fondos, tanto del Ministerio de Justicia como de la Universidad misma.

Por eso me parece muy importante como proyecto académico el contar con algún financiamiento de la Universidad que sostenga, sobre todo, la Unidad Académica que más alumnos en contexto de encierro tiene, en relación con el resto de las Unidades Académicas.

En ese sentido, me parece que hay que acompañar el proyecto y acompañar al Decano en el pedido presupuestario.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto presentado.

-Aprobado por unanimidad.

Sr. DECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchas gracias a todos.

-Es la hora 20 y 35.